

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión, señorías. *[Se inicia la sesión a las diez horas un minuto]*. Nos falta el señor Sanz, que ha excusado su presencia; nos faltaría el portavoz de Vox. Vamos a ir comenzando, puesto que ya es la hora.

Buenos días. Damos comienzo a esta Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, hoy, lunes 13 de diciembre de 2021. El punto número uno sería lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Sus señorías, ¿algún miembro de la Comisión tiene algo que aportar a la misma? Pues no siendo así, se da por aprobada.

En el punto dos del orden del día es la comparecencia de don Jesús Alberto Martín Pérez, candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Aragonés para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Esa comparecencia, como saben sus señorías, se produce en cumplimiento del artículo 5, apartado 2 de la Ley 7/87, de 15 de abril, así como la nueva redacción dada en la modificación de la Ley 4/2016 de 2019. Sus señorías han recibido el currículum del señor Martín Pérez. En cualquier caso, si alguien quiere pedir la palabra. Bueno, pues no habiendo ninguna palabra pedida y siendo que sus señorías conocen el currículum del señor Jesús Alberto Martín Pérez, decirles que con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el artículo 5, apartado 2, de la mencionada ley y que, por tanto, se procederá a comunicarlo al señor presidente de las Cortes de Aragón.

Señor Martín Pérez, le damos nuestras felicitaciones por parte de la Comisión, entiendo que por parte del resto de los grupos por este nombramiento y le deseamos un feliz cometido en su puesto en la corporación. Muchísimas gracias.

Pasaríamos al punto tres del orden del día: comparecencia de la fiscal superior de Aragón, al objeto de presentar las Memorias de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020. Siendo la primera presencia de la señora Losada Sabater, de la señora Asunción Losada Sabater en esta... en esta comisión, me permito felicitarla por su nombramiento, desearle un feliz cometido de sus responsabilidades y decirle que esta es su Comisión y que, por supuesto, es bienvenida a ella para estos trámites y para los que sucedan en el futuro.

Comenzaremos la comparecencia con una exposición inicial de la señora Losada por un tiempo de 15 minutos. Bienvenida, suya es la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Muchísimas gracias por la enhorabuena que me acaba de manifestar. Gracias a todos por la recepción en esta... en esta comisión y puesto que son pocos los minutos y tres las memorias, voy a iniciar ya la materia señalando que voy a hacer una exposición conjunta de las tres, comparando datos para facilitar la comprensión y la presentación de las tres memorias del año 2018, 2019 y 2020.

En primer lugar, quiero hacer una referencia resumida a lo que es la actividad del Fiscal Superior de Aragón como representante de la Fiscalía en la Comunidad Autónoma y, en especial, a la importancia que tiene la Comisión Mixta de la Fiscalía y de la Comunidad Autónoma de Aragón. Comisión creada en 2009, que permite que la Fiscalía y la comunidad aborden cuestiones referentes a medios materiales y personales... de personal auxiliar, dado la transferencia en estas materias, en estas competencias que tiene la comunidad.

Durante el año 2018, 2019 y 2020 se celebraron cada uno de los años las dos sesiones reglamentarias en cada uno de los semestres, siendo los temas tratados diversos a lo largo de estas sesiones. Pero podemos resumirlos en los siguientes:

El modelo de unidad de apoyo al Fiscal Superior; plantilla de funcionarios; personal de refuerzo; incoación de la aprobación de un nuevo convenio, sustituyendo a la anterior para la adaptación de este a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas; incidencias en la aplicación por órganos judiciales del Decreto 87/2017 del Gobierno de Aragón, que regula los honorarios y el procedimiento de pruebas periciales; valoración de actuaciones durante la pandemia, en concreto el teletrabajo; problema de textualización de diligencias; y los dos temas estrella, por decirlo de alguna manera, a lo largo de todas estas comisiones mixtas durante el año 2018-19 y 20. Uno, la implantación del sistema Avantius y otro la implantación de la nueva oficina fiscal en Aragón.

Son... bueno, como consecuencia y como... de estas reuniones, el 23 de octubre del año 2020 se firmó el nuevo convenio que regula la Comisión Mixta para su adaptación a la Ley 4/2005, que en realidad no viene a modificar mucho el anterior en cuanto a la sistemática y funcionamiento de la Comisión Mixta. Son dos los temas, en este sentido, estrellas. Uno es la nueva oficina fiscal y otro la... la implantación del procedimiento Avantius.

Brevemente, a lo largo de todos estos tres años y como se trató ya en el año 2019, se trató este tema en el año 2018, en el diecinueve por el Gobierno de Aragón se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprobó el Decreto 1/2019 de 15 de enero, con la estructura y organización de la oficina fiscal en la comunidad autónoma, que posteriormente fue recurrido y la sala de lo Contencioso en el año 2020, el 2 de julio, desestimó el recurso, de manera que se inició por la comunidad autónoma los trámites para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y así mismo trámites para el primer borrador de manual de puestos de trabajo. Esto durante el año 2020.

Como consecuencia de todo ello, se realizó un proyecto conjunto: Fiscalía-Comunidad Autónoma, aprobado por el Consejo Fiscal ya en este año 2021 y el resultado de todas estas conversaciones y relaciones mantenidas entre el Ministerio Fiscal y la Comunidad Autónoma en estas comisiones mixtas, es la resolución de 7 de mayo del año veintiuno, ya de este año, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial de las oficinas fiscales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. En este trámite nos encontramos todos actualmente, en la implantación de la nueva oficina fiscal.

En cuanto a medios tecnológicos, la implantación del Avantius fue un gran avance que se inició en el año 2018. Se dieron... se inició la implantación en el 2018, se dio la formación adecuada, se constituyó un comité de seguimiento en el año 2019, que se reunió en dos ocasiones para tratar precisamente los problemas surgidos de la implantación y el resultado final del programa Avantius y del expediente digital lo hemos tenido en el año 2020, dado que la situación excepcional de confinamiento ha venido a poner de manifiesto la importancia del expediente digital, la posibilidad de teletrabajo, ya ha permitido a las fiscalías de Aragón teletrabajar durante el confinamiento de esta manera, dando solución a todos los procedimientos que digitalmente eran enviados.

Desde la Fiscalía siempre se ha apoyado y se sigue apoyando el avance que supone el expediente digital.

Última referencia a la importancia de la unidad de apoyo al fiscal superior, cuya actuación ha sido y sigue siendo una pieza fundamental e indispensable en el funcionamiento de las fiscalías en Aragón y, sobre todo, en todo lo que son las relaciones institucionales con la comunidad autónoma a nivel de Comisión Mixta también en cuanto a la implantación de Avantius.

Y hecha esta primera introducción y sin querer extenderme mucho en el tiempo, voy a hacer un resumen de la evolución de los procedimientos penales en estos tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años. En cuanto a las diligencias previas, en el conjunto de Aragón, en el año 2018 hubo un aumento del 4,8%, un aumento en el año 2019 del 7,08% y una disminución en el año 2020 del 15,7%.

Igualmente, en procedimientos abreviados, disminución en el año 2018 del 10,59, disminución en el diecinueve del 3,56, disminución en el año veinte del 10,43. Del mismo modo, las diligencias urgentes, si bien aumentaron en el año 2018 y 2019 con una tasa de 3,4 y 10,69, respectivamente, disminuyeron en el año 2020 un 28,36%.

En lo que es al procedimiento sumario, en el año 2018 se incoaron treinta y uno en la que es la Comunidad Autónoma de Aragón, en las tres fiscalías; setenta y nueve en el diecinueve y una reducción a treinta y cinco en el año 2020.

En cuanto a los procedimientos de jurado quedaron... podemos señalar que los números son similares: dieciocho en el... -perdón- cuatro, en 2018; ocho en el 2019; nueve en el 2020. Del mismo modo, si bien en el año 2018 hubo un aumento en los escritos de calificación emitidos por el Ministerio Fiscal, disminuyó en el año 2019 un 12,67 y, desde luego, en el año 2020 un 9,85.

También hubo una disminución en los juicios por delito grave o menos grave en el año 2020, del 5, 62; una disminución en el dieciocho del 13, 56 y una disminución del 0,02 en el año... del trece... -perdón- disminución en el diecinueve del 6,26 y en el dieciocho del 13,56.

Disminución de diligencias de investigación en el año 2020 en la Fiscalía, con un aumento del 3,72 en el año 2019 y una disminución en el año 2018. No obstante, a pesar de estas disminuciones en el año 2020, en cuanto a los delitos leves, aumentó un 0,47 la cantidad de delitos leves que se tramitaron en las fiscalías de Aragón; aumentó en el año 2019, un 23,98. Sin embargo, en el año 2018 había habido una disminución.

Esto, como datos generales. Podrán observar que se disminuyó en el año 2020 en todas las tramitaciones, a excepción de los delitos leves, y que en lo que son los juicios por delito grave o menos grave, hay una disminución continuada desde el año 2017, que creo que debe achacarse a que son juicios por delito grave o menos grave, y que hoy en día se solucionan muchos de los procedimientos mediante el trámite de diligencias urgentes y muchas veces mediante una conformidad sin llegar a los... a la celebración del juicio.

En cuanto a la evolución de la criminalidad, podemos señalar que en el año 2020, en cuanto a homicidios y asesinatos, se tramitaron once sumarios y tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimientos de jurado. En el año 2019, ocho sumarios y tres procedimientos de jurado. En el año 2018, cuatro sumarios y un procedimiento de jurado.

Al igual que he mencionado anteriormente, hubo disminución en los homicidios por imprudencia en el año 2020 en las lesiones dolosas, en el año 2020. En las lesiones por imprudencia, también en el año 2020. Con aumento, sin embargo, en todos estos tipos delictivos, en el año 2019 y en el año 2018, sin embargo, hubo una disminución en los homicidios por imprudencia, una disminución en lesiones dolosas, un aumento en las lesiones por imprudencia. En definitiva, en lo que... en el tipo delictivo que más puede impactar, que son los homicidios y asesinatos, podemos señalar un aumento del 37,54% en el año 2020, frente al año 2019.

En cuanto a los delitos por... contra la libertad sexual, es de indicar que en el año 2020, en el número de denuncias tramitadas, según consta en las memorias de la Fiscalía por este tipo delictivo, hubo un aumento del 0,5% de diligencias previas. Un aumento en el año 2019 del 9,72% y un aumento en el año 2018, del 15,8%. Entre estos, en lo que se refiere a las agresiones sexuales y retomando como datos diligencias previas, un aumento en el año 2020, del 4,78%; un aumento en el año 2019, del 28,71%; un aumento en el año 2018, del 19,63%. Por tanto, un aumento en general en todo lo que se refiere a los delitos contra la libertad sexual en las memorias del año 2018, del año 2019 y del año 2020.

En cuanto a lo que se refiere a los delitos de patrimonio, me remitiré al concepto de suma de diligencias urgentes más los procedimientos abreviados. En este sentido, en cuanto a los hurtos, hubo una disminución en el año 2020 del 18,48%; en el año 2019, del 10,09% y en el año 2018, del 18,2%. Igualmente, en los delitos de robo con fuerza en las cosas, sumando las diligencias urgentes y los procedimientos abreviados, constatamos una disminución del 13,4% en el año 2020; un aumento del 12,7% en el año 2019; una disminución del 4,6% en el año 2018.

Del mismo modo, en el robo con fuerza en casa habitada se constata disminución en el año 2018 y diecinueve del 43,75% y del 19%, respectivamente. Un aumento del 23,53% en el año 2020.

Del mismo modo, en el robo con violencia o intimidación hubo un aumento en el año 2020 del 11,96; un aumento del 19,48 en el año 2019 y una disminución en el año 2018 del 27,7. He de señalar respecto a estos aumentos que las cifras pueden parecer alarmantes en cuanto al tanto por ciento, sin embargo, hay que tener en cuenta que el número de diligencias urgentes más procedimientos abreviados tramitados fueron en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año 2018 de ciento cincuenta y cuatro; ciento ochenta y cuatro en el año 2019 y doscientos seis en el año 2020. Es decir, el tanto por ciento que aumentan es alto. Sin embargo, no tanto el número, porque es bajo en sí el número de asuntos tramitados por esta materia.

En cuanto a los delitos de estafa, hubo un aumento de 3,65% en el año 2020; disminución del 17,5 en el año 2019 y aumento en el año 2018 del 39,13%. Del mismo modo, disminuyeron las apropiaciones indebidas. En el año 2020 un 1,03%; aumentaron en el año 2019 un 2,09% y aumentaron en el año 2018 un 5,29%.

Y en cuanto a la salud pública, se constata una disminución en los delitos contra la salud pública que causan grave daño a la salud continuada desde el año 2018 al 2020, con disminuciones del 30%, del 39,63% y del 5,97%, ya en el año 2020. Sin embargo, en los delitos contra la salud pública que no causan grave daño a la salud, si bien hubo un aumento en el año 2018 del 11,56. Hubo una disminución del 45,17 en el año 2019 y un aumento del 4,63% en el 2020.

Por último, y en cuanto a las áreas especializadas, y sin querer exceder del tiempo, me referiré a la estadística de violencia de género junto con algún otro de los delitos, por considerarlos de todos ellos los más llamativos o importantes. En cuanto a esta estadística, la de violencia de género, los fallecimientos en esta materia de muertes dolosas de mujeres atribuidas a su marido o a su pareja fue de cero en el año 2020, dos en el año 2019, tres en el año 2018. Y en cuanto a otros delitos de violencia de género distintos de lo que es el homicidio y el asesinato, en el año 2020, en total, entre las tres fiscalías hubo una disminución del 9,18% y un incremento en el año 2019 del 0,14% respecto al año 2018. En este último año se incoaron cuatro mil trescientos ochenta y tres procedimientos, siendo en el año 2020, tres mil novecientos setenta y cinco. La tipología delictiva en esta materia viene siendo la misma a lo largo de los tres ejercicios, como suele ocurrir normalmente en todas las memorias, y no es otra que los delitos de lesiones o maltrato ocasional, en primer lugar; amenazas, en segundo; menor número de maltrato habitual y, ya, a continuación, quebrantamiento de medida cautelar o condena y coacciones.

En materia de violencia doméstica, los procedimientos, las denuncias, a excepción de los delitos leves, también sufrieron una disminución en el año 2020. En concreto, un 18,98% frente a un incremento del 47,23% en el año 2019. De modo que se tramitaron en el año 2020, quinientos treinta y ocho procedimientos; seiscientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sesenta y cuatro en el año 2019 y cuatrocientos cincuenta y uno en el año 2018, en el conjunto de las tres fiscalías.

En general, en relación a la violencia doméstica, se puede señalar que los problemas son de agresiones de hijos frente a los padres y ascendientes. Son los más numerosos entre las causas de esta violencia doméstica y menos los casos de agresión de ascendientes hacia hijos y descendientes.

No quisiera excederme, creo que estoy llegando ya al cuarto de hora, pero si me permiten, haré una breve referencia a la siniestralidad laboral. En este sentido, las muertes en accidente laboral en el año 2020 fueron 7; seis en el año 2019; seis en el año 2018, siendo por tanto el número de muertes en accidente laboral aproximado a lo largo de todos estos últimos años.

En cuanto a los delitos de riesgo sin resultado lesivo, delitos del artículo 316 del Código Penal se incoaron en el año 2020, diecisiete procedimientos; dos en el año 2019; ocho en el año 2018.

En cuanto a los delitos contra el medio ambiente, teniendo en cuenta las diligencias de investigación de las tres fiscalías, hubo en el año 2020 un aumento del 69,05%, siendo setenta y una las diligencias. Cifra que hay que explicar, puesto que la propia memoria del año 2020 de la Fiscalía de Teruel señala que este aumento se debe a la actividad inspectora del Ayuntamiento de Teruel sobre [...?] constructivas y urbanísticas, lo cual motivó un mayor número de diligencias de investigación. Cuarenta y dos en el año 2019; treinta y ocho en el año 2018. Se constata, por tanto, un aumento en las diligencias de investigación de la Fiscalía en materia de medio ambiente.

También hubo un aumento en los procedimientos penales incoados en el año 2020, del 26,25%, mientras que en el año 2019 disminuyeron un 2,4% y un 10,86% en el año 2018.

En cuanto a seguridad, a los delitos de seguridad...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señora Losada.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Sí, muchísimas gracias. En cuanto a los delitos de seguridad vial, simplemente señalaremos que se constata una disminución en todo tipo de estos... en este tipo de delitos durante el año 2020, en los de conducción a velocidad excesiva,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bebidas, conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, conducción sin permiso, sin embargo, un incremento en los delitos de conducción temeraria.

En fin, poco... es escaso el tiempo y mucha la materia por la que debo hacer un resumen. No obstante, todo aquello que a lo mejor no he sido... no me ha dado tiempo a exponer, como es la materia de menores con... la materia de delitos informáticos a económicos y económicos que tenía también preparada, lo someteré a su consideración.

Muchas gracias a todos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Losada. Y le agradecemos mucho el esfuerzo de síntesis que ha tenido que hacer y se lo valoramos.

Continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios, habiéndose excusado el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, comenzaremos por el señor Guerrero del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señora Losada. Gracias por los datos.

Y al final lo que venimos hoy aquí, sobre todo, es a escucharla y ver que más o menos la tendencia a nivel de tipo delictivo y de cualquier tipo de procedimiento prácticamente es la habitual en todos los años.

Simplemente, además, estamos analizando diversos periodos 2018, 2019, que normalmente tendrían una variación más dentro de lo normal y el 2020, que también es un año algo atípico, a lo mejor, algo complicado, como hemos visto en algún descenso de un 15% en relación a lo que era el diecinueve o el dieciocho. Pues, porque seguramente también a los datos les afectaría el año COVID, como es lógico, y como no puede ser de otra manera.

Nosotros, simplemente tres preguntas. En primer lugar, algo que casi ya nos ha contestado, en relación al propio personal en cuanto a la implantación de la propia oficina que comentaba usted de la Fiscalía. Hemos visto que ya está prácticamente consensuado.

En segundo lugar, alrededor de la digitalización. Hablaba usted de la implantación del programa Avantius, hablaba usted de la formación realizada alrededor de las personas. Era saber si iba a haber pasos al respecto en cuanto a avanzar en procesos de digitalización, porque creemos que es el futuro y que se debe hacer en todas las Administraciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, nos ha dado datos generales alrededor de diversos tipos de delitos, etcétera. Nosotros queríamos saber si existe algún dato en cuanto a aumento o disminución en lo que es el medio rural. A nosotros, como bien sabe, Aragón es el 10% de España. Tiene prácticamente una gran ciudad, que es Zaragoza, pero el medio rural es muy amplio y siempre preocupa muchísimo este tipo de acciones y queríamos saber si tienen datos generales al respecto.

Nosotros, nada más. Apoyar lo que ustedes están haciendo, como no puede ser de otra manera, y desearle la mejor de las suertes. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Guerrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señora Losada.

Bienvenida a esta comisión. Muchas gracias por sus explicaciones y por su esfuerzo de síntesis, como bien ha dicho, en la que nos ha pormenorizado tres memorias, las correspondientes a los años dieciocho, diecinueve y veinte. De este modo, se nos ofrecen mayores posibilidades para hacer un ejercicio de comparación de la actividad de la Fiscalía entre los distintos ejercicios, así como evaluar el impacto de la COVID durante el ejercicio 2020.

Ya nos ha hablado sobre la oficina fiscal en Aragón, que se está en este momento implantando. Nosotros le íbamos a preguntar que cómo estaba el manual de organización de estas oficinas. En cuanto a los medios tecnológicos y más concretamente sobre el sistema Avantius, que en estas Cortes ha suscitado bastantes iniciativas parlamentarias y debates. Nos consta que también en otros foros.

El estudio de estos tres informes nos permite ver cómo se ha ido solucionando paso a paso los problemas de implantación que ha tenido, cómo se han ido resolviendo paulatinamente, y creo que podemos decir que con éxito. Y lo que es mejor, gracias a este sistema los fiscales pudieron seguir despachando a pesar de las restricciones existentes en los primeros meses del Estado de alarma, lo que supuso que la Administración de justicia no se paralizara. Creo que es un gran éxito.

Se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Administración pública aragonesa, junto con el resto de los actores implicados en la implantación de Avantius, cuestión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos agrada y ponemos en valor. Pero este esfuerzo, paradójicamente, nos ha supuesto una penalización a la hora del reparto de los fondos europeos.

Otra cuestión a la que quisiera referirme es a la evolución de la criminalidad, y me gustaría hablar de la violencia de género y la violencia intrafamiliar. Según hemos visto en estos informes, según los datos que usted también nos ha dado, podemos decir que no se pueden equiparar estas dos violencias, como muchas veces se quiere hacer ver en estas Cortes. Usted ha dado algunos datos, creo que están claros, y por poner algún ejemplo del año 2020, en la violencia de género: juicios rápidos hubo setenta y tres; en violencia doméstica, juicios rápidos hubo veintidós. En violencia de género, prisión provisional, catorce; en violencia doméstica, prisión provisional cero. Violencia de género, orden de protección, ciento veintiséis; violencia doméstica, orden de protección, siete. Quería poner estos datos encima de la mesa por debates que se suscitan muchas veces en estas Cortes.

Señorías, tenemos unos valiosos datos que nos ofrece tanto estas memorias, que nos ofrece la Fiscalía, como los que emite el Tribunal Superior de Justicia. Todos tenemos la opción de tenerlos en cuanto a la hora de la toma de decisiones a la hora de implementar o impulsar políticas públicas que permitan mejorar las tasas de criminalidad. Y para concluir mi intervención, terminaré agradeciendo, en nombre de mi grupo parlamentario, las medidas que se adoptaron para que, una vez declarado el Estado de alarma, pues se pudiera garantizar el funcionamiento de la Administración de justicia. También nos gustaría agradecer y poner en valor su disposición a comparecer en estas Cortes.

No podemos olvidar que el reglamento de esta casa, en el artículo 245, le permite la posibilidad de comparecencia, pero no le obliga a ello. Pero le agradecemos que haya venido a poner... a explicarnos estos tres informes. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y bienvenida, señora Losada, a una comisión que usted no tiene obligación, pero sirva también para rendir cuentas y para hacernos llegar esos informes del año 2018, 2019 y 2020.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted es la primera mujer elegida como fiscal superior de Aragón, lo cual en su día declaró que era algo natural dada la diversidad, dado el avance de esta nuestra sociedad, pero también nos alegramos de que ahora hayamos llegado al siglo XXI y sea usted la que representan de todas aquellas mujeres que quedan todavía por llegar a esos techos de cristal destruidos y también, cómo no, a esos suelos pegajosos que muchas veces no nos dejan avanzar. Así que nos parece que es una cuestión positiva que ponga usted rostro a un gran equipo de personas que trabajan con usted y vaya nuestra enhorabuena por parte de nuestro grupo, por parte de Podemos Aragón a todos y cada uno de ellos.

Permítame que hagamos como este primer momento de presentaciones, en el cual usted lleva desde el año 1981 en una carrera, que nos parece que es muy plausible. Ha estado a cargo de la siniestralidad laboral y de la violencia de género, y esperamos y sabemos que eso lo lleva al fin y al cabo en su ADN y va a ser también la visión de esa Fiscalía superior que representa.

Dos temas que, por parte de nuestro grupo parlamentario, nos parece que son fundamentales y que son importantes y que nos preocupan día a día, y cuando pasemos a los datos veremos los motivos por los que nos preocupan. Antes de entrar concretamente a algunas de las cuestiones reseñables de los informes, creo que es de justicia, dadas las circunstancias en las que vivimos, otorgar ese reconocimiento correspondiente al trabajo que realizan mayoritariamente los y las fiscales, asumiendo con su ética y con su dignidad el freno ante el uso partidista que muchas veces se tiene en materia de justicia y que quieren hacer algunos y que se pone en riesgo, por lo tanto, nuestro Estado de derecho.

Presenta usted, como decíamos, tres informes: 2018, 2019 y 2020. Tres informes bien diferentes, porque las premisas de cada uno de ellos así lo son. El marco de la realidad y de la sociedad no era el mismo en 2018 y mucho menos en 2020. Y cuando hacemos esa comparación, vemos que hay una palabra, que hay una pandemia, que es la pandemia del coronavirus, una pandemia a nivel mundial que ha cambiado, que ha modificado las maneras de trabajar, las maneras de ver la vida y que, por lo tanto, también repercute en su trabajo, repercute en sus funciones.

A lo largo del último año han desarrollado variar decretos... se han desarrollado varios decretos con el objetivo de preservar la salud pública y de proteger a la ciudadanía y no llama la atención los autos que se emiten por parte del Tribunal Superior de Justicia, que echaron por tierra algunas de las medidas; y vemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recientemente esto no cesa. Nos sorprenden determinadas resoluciones, puesto que en otras comunidades autónomas, como Navarra, Galicia, Cantabria o Castilla y León, los tribunales autonómicos no emitieron autos para paralizar esas medidas de carácter sanitario y nos preocupa el hecho que nos hace reflexionar sobre distintos criterios a la hora de aplicar la justicia, según el punto del mapa o el código postal en los cuales se encuentren.

Las decisiones tomadas en Aragón han sido distintas a las emitidas por tribunales, por fiscalías, por juzgados de toda España y nos preguntamos el por qué y le decimos, señora fiscal, ¿por qué -cuando lo que va por encima de todo es la salud de la gente- existen diferentes criterios? Nos gustaría saber cuál es su visión, cuál es la visión de la fiscalía y permítame la expresión, que se moje, si me lo permite, en este aspecto o nos pueda dar cuál cree que sería esa visión, quizás más poco apolítica que debe de tener muchas veces la justicia en nuestra comunidad autónoma.

Cambiamos de tercio y cuando decíamos que el panorama había cambiado, la última vez que comparecía en estas Cortes su antecesor, el debate se centraba en la política catalana. Mire usted si ha cambiado. Pero ahora aumentan los delitos leves en 0,47, los cuales nos lleva a afirmar que se están manteniendo en comparación con 2019, donde sí se dio un importante aumento de más del treinta respecto a 2018.

En relación al conjunto de Aragón, en relación a los juicios durante 2020, los fiscales asistieron por delitos graves o menos graves o más de un 5% menos que en el año anterior y otro 6% menos que en 2018. En relación a homicidios y asesinatos, han aumentado un 37% en 2020; y siguen siendo cifras preocupantes esa subida respecto a años previos.

Disminuyen brevemente los homicidios por imprudencia, así como las lesiones dolosas y las relativas a lesiones por imprudencia y, aunque las cifras relativas a delitos de tortura y otros delitos contra la integridad moral cometidos son cero los registrados. Nos preocupa y mucho la cifras relativas a las libertades sexuales y agresiones sexuales. Por una cuestión, porque en estas Cortes, en este Parlamento siguen existiendo los discursos del odio, que luego repercuten, que luego se enfocan en una sociedad que debería defender esa diversidad y, por lo tanto, estos datos que usted nos trae hoy de la Fiscalía son los que aquí muchas veces se lanzan o impulsan.

Y para ello creemos que hay que generar una gran red social donde todos y cada una parte de la sociedad... todos y cada uno de los agentes activos en la sociedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

luchemos en contra de esos delitos de odio, pero también desde esos discursos del odio que muchas veces se dan en estas Cortes.

Hay muchos temas que nos quedan por delante. Son informes que son muy ricos en datos, son informes que nos están diciendo que nuestra sociedad es cambiante, que cambia ese marco. Han hecho un gran avance en cuanto a comunicaciones, en cuanto a coordinación y, por lo tanto, las nuevas tecnologías ya forman parte de la fiscalía, pero, como decíamos, muchas veces el tiempo corre demasiado rápido y a mí se me ha agotado ya.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora Losada, bienvenida a esta su comisión y permítame darle la enhorabuena por el cargo que ocupa.

He tenido la oportunidad de estar enfrente de usted y al lado de usted y sé de su buen hacer y su profesionalidad, con lo cual, le deseo solamente éxitos, que seguro que los tendrá.

Resumir aquí en cinco minutos, tres memorias. Si usted ha tenido dificultades para resumirlas en quince, más diez que tiene, como comprenderá es muy, muy complicado, con lo cual lo que sí que me voy a centrar es en algunos temas puntuales que usted ha mencionado y que yo he podido ver en la memoria y aquellos que no ha mencionado, que creo que sí que nos gustaría alguna reflexión por su parte.

Comentarle, respecto a los medios materiales y los medios personales usted ya nos ha dicho en qué momento estamos. Ya está la lista de personal, por decirlo de alguna forma, ya solucionado, pero sí que nos gustaría saber ahora mismo cuál es el siguiente paso ya de una santa vez conformar la nueva oficina fiscal, que llevamos tanto tiempo, igual que la nueva oficina judicial y que al final nunca viene y siempre la nombramos, y la veo en la memoria del dieciocho, del diecinueve y del veinte y espero no ver en la memoria del veintiuno, que todavía estamos pensando cómo implantar esta nueva oficina de fiscal. Entonces, sí que me gustaría que nos comentase ahora mismo cuál es el siguiente paso y qué plazos están manejando por parte de ustedes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a los medios técnicos, evidentemente es cierto que Avantius ha sido un sistema que con la pandemia, además, se ha tornado realmente beneficioso, que ha facilitado mucho el trabajo y lo que sí que me interesaría saber es: yo sé que por parte de los fiscales, ustedes han tenido securizados para poder trabajar, para poder sacar adelante estas resoluciones y estos informes, pero ¿qué ha pasado con el resto del personal, el personal de tramitación, el personal auxiliar? Si realmente han podido teletrabajar o no han podido teletrabajar. Porque muchas veces si no puede teletrabajar el de abajo, por decirlo de alguna forma, difícilmente llegan las cosas hasta arriba y entonces nos encontramos con un cuello de botella muchas veces.

Eso por un lado. Respecto a la criminalidad, la verdad es que hay tantos datos que es difícil resumirlos. Sí que yo entiendo que el año 2020 ha constituido un paréntesis, entonces llegar a determinadas conclusiones respecto a la memoria correspondiente al 2020 con la pandemia por el medio, es muy complicado y sí que me voy a centrar en dos cuestiones que a mí me parecen importantes, que son, en primer lugar, el aumento de homicidios, que me parece muy llamativo que incluso en el año 2020, cuando durante muchos meses estábamos confinados, siga habiendo un aumento de homicidios. Si ustedes tienen, manejan algún tipo de informe o estadística que nos hagan ver a qué se debe este aumento.

Y luego, la disminución evidente que ha habido sobre violencia de género en el año 2020, porque todos sabemos que en el año 2020 con el confinamiento, las mujeres no denunciaban porque estaban con sus agresores encerradas en casa, lo cual realmente es un problema. Como en el 2020 esto se ha ralentizado, sí que me gustaría que nos adelantase si ya manejan alguna estadística de si ha habido un repunte en el año 2021 en relación con los temas de violencia de género, dado que durante el 2020 han estado paralizados.

Tema de menores. Me parece muy, muy, muy preocupante la disminución tan importante, casi quinientos menores que no... respecto al tema de protección de menores. Durante el año 2020 hay una disminución de quinientos expedientes relativos a protección de menores niños, que se supone que están en riesgo y que probablemente ha pasado algo parecido a la violencia de género, niños que han estado en sus familias y que no se han detectado a lo mejor, pues determinados problemas que existían.

Yo no sé si esto se ha debido a la Administración, que es la que realmente declara estas situaciones de desamparo, la que vea a las familias. Si realmente ha sido una descoordinación o una falta de trabajo de la Administración competente o qué es lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ha ocurrido y, en cualquier caso, esta disminución que se ha también transformado, o que se ha llevado a cabo en los acogimientos y los acogimientos han disminuido una barbaridad, si realmente, igual que la violencia de género, en el año veintiuno, ustedes han visto algún tipo de repunte sobre el tema de protección de menores.

Delitos informáticos, usted ha hecho referencia. Luego hace referencia a estas cosas que no le ha dado tiempo para que usted nos pueda hablar de ellas. Sí que me llama la atención que hay un montón de diligencias policiales y, sin embargo, no hay diligencias fiscales en el año 2020. Me gustaría saber a qué es debido, porque si realmente hay tantas diligencias policiales, se han incoado procedimientos judiciales procedentes de denuncia de la Policía Nacional, cuatro mil ochocientos seis; y setecientos veintiuno de la Guardia Civil y, sin embargo, no ha habido diligencias ni investigación en las que se hayan utilizado TICs en la relación de la actividad criminal, con lo cual este desfase no sé muy bien a qué se debe y a lo mejor nos podría explicar usted a qué se debe, porque sí que es cierto que los delitos tecnológicos en las formas de amenazas, acoso, sobre todo en cuanto a menores y jóvenes, es un tema preocupante y realmente, bueno, pues deberíamos de estar pendientes de esos temas.

Ya para finalizar, sí que he visto que se ha interrumpido esa formación tan importante que los fiscales dan, tanto a la Policía, en materia de violencia de género, tanto a la policía como en los convenios con el Consejo de Poder Judicial. No se han interrumpido con el Colegio de Abogados, lo he visto. Sí que me gustaría, porque realmente lo que pone la memoria es que se ha interrumpido la formación presencial. No sé si han dado ustedes algún tipo de otra formación, aunque fuera *on-line* a estos a estos profesionales.

Y, bueno, y en principio me quedan muchísimas preguntas, me quedan muchísimos datos, pero el tiempo la verdad es que no me da más de sí. Esperemos que la próxima vez que usted venga sea para presentar una sola memoria, para que podamos hacer un análisis mucho más certero y muchas gracias por sus explicaciones.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues, muchas gracias, señor presidente. Y señora Losada, primero, evidentemente, darle la bienvenida a su primera comparecencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en esta Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en el que, como bien sabe, tratamos los temas tienen que ver con la Administración de Justicia en Aragón.

Y lo segundo, evidentemente también dar la enhorabuena por su nombramiento como fiscal jefa de Aragón. Una fiscal de larga trayectoria profesional y larga trayectoria personal en Aragón, con lo cual es usted conocida en la plaza. De gran experiencia en el ejercicio profesional y que, por supuesto, cumplió... cumple todos los requisitos de idoneidad, mérito y capacidad para el puesto al que fue designada. De hecho, aporta usted prestigio al puesto que ocupa actualmente y es de agradecer.

En Aragón, además, tenemos una fiscalía que funciona y que trabaja bien, es más, que funciona y trabaja excelentemente con unos medios limitados. Nos ha dejado algún... nos ha esbozado en la memoria de los tres años que nos ha presentado, pues viene haciendo desglose de algunos problemas de medios. Bueno, pues se está conformando la nueva oficina fiscal. Esperemos que se termine de conformar y que haga la gran labor y a la excelente labor de los fiscales, pues puedan ya tener todos los medios necesarios para que puedan ejercer su labor.

Así que, pues, lo primero, enhorabuena a usted por su nombramiento y enhorabuena a toda la carrera fiscal en Aragón y a los funcionarios que ejercen su labor en la fiscalía, le rogamos que desde mi grupo parlamentario se lo traslade.

Ha tenido usted quince minutos y ha tenido poco tiempo para desgranar datos de tres memorias de tres años. Nosotros tenemos que hacer en cinco minutos, tenemos que glosar algún dato y, evidentemente, yo no voy a perder el tiempo en ir detallando, ya lo han hecho mis compañeros de cosas que quiere que profundice o que... Yo, hay un elemento esencial, un elemento previo a toda esta labor de análisis de la fiscalía que queremos poner encima de la mesa. Hay un elemento que lamentamos, hay un elemento en medio de la sala, un elefante en medio de la sala en cuanto hablamos de la fiscalía, del trabajo de la fiscalía como institución del Estado, especialmente la Fiscalía General del Estado, es el nombramiento que tenemos de la fiscal general del Estado, doña Dolores Delgado, que afecta el nombramiento, afecta a la labor del prestigio de toda la fiscalía en todo el territorio. Desde el principio, su nombramiento fue cuestionado y ha sido cuestionado por su estrechísima vinculación política, porque pasó sin solución de continuidad de ser ministra de Justicia a fiscal general del Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Yo, señor Ledesma... yo, por primera vez en estos dos años, le llamo... le llamo a la cuestión que estamos aquí debatiendo, que es las memorias de la fiscalía en Aragón 2018, 2019 y 2020.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Me va a permitir, señor presidente, que estemos hablando de la fiscalía. Hay un elemento esencial, y lo repito y lo reitero, que afecta a la fiscalía, al funcionamiento de la fiscalía y no es que lo diga yo, no solo por el nombramiento y los problemas nombramiento que ha habido, sino además por el funcionamiento, por las decisiones que ha tomado la señora Delgado al frente de la Fiscalía General del Estado. Ya le digo, no es que lo diga yo, es que lo dice y afecta a una institución para el democrático funcionamiento del Estado. Lo dice la Asociación Mayoritaria de Fiscales, señora... sí, bueno, la Asociación Mayoritaria de Fiscales, que exige la inmediata dimisión de la señora Dolores Delgado por carecer de esa idoneidad, por su directa procedencia de la política y por sus conflictos de intereses, por sus erráticas y sectarias actuaciones y decisiones, que han causado ya un grave daño al prestigio del ministerio fiscal. Su permanencia en el cargo es incompatible con la imparcialidad de los principios constitucionales que rigen la institución, la fiscalía. Creo que esa actuación, señor presidente, afecta, evidentemente, al prestigio de una institución que se afanan los profesionales que forman la carrera fiscal de Aragón en intentar solventar a través de su trabajo día a día.

Por eso, tanto la Asociación de Fiscales, como mi grupo parlamentario, mi partido político han pedido el cese o la dimisión inmediata, porque afecta a la calidad democrática del funcionamiento de un área muy importante de la democracia española, de las instituciones del Estado y de la Administración de Justicia. Por eso, nadie ha querido hablar aquí de que hay un elefante en medio de la sala, ese elefante afecta de manera muy grave a la institución de la Administración de Justicia y al Ministerio Fiscal, un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la democracia.

Por eso, reiterar aquí la solicitud de cese o dimisión de la señora fiscal general del Estado...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Vaya terminando, señor...

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchísimas gracias, señor presidente, a pesar de sus interrupciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): El señor presidente está dirigiendo la sesión como estima oportuno y bien sabe. Y, señora Vaquero, no tiene la palabra. O sea me parece una falta de respeto que en su tiempo, teniendo aquí a la señora fiscal y teni...

¿Tiene alguna queja, señora Vaquero? Le doy la palabra si tiene alguna queja. No, le estoy dando la palabra si la desea.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Losada Sabater.

Y, en primer lugar, felicitarles desde el Grupo Parlamentario Socialista por su trayectoria profesional, por su nombramiento y por el trabajo que ya viene desarrollando y, sobre todo por el que queda durante estos años por trabajar y por desarrollar.

Como cuestión anterior también, permítanos desde el Grupo Socialista el reconocer el trabajo del señor Rivera Hernández, que ha desarrollado durante estos años y cuya algunas memorias, pues le ha tocado también gestionar.

Nosotros, yo me voy a centrar, señora Losada, en las memorias que las he leído y las he intentado, digamos, trabajar de la manera más humilde y correctamente posible, siendo conscientes del gran volumen de información que usted ha sintetizado en algunos aspectos importantes.

Respecto a esa exposición conjunta de las memorias que aparecían públicas en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, a nosotros nos parece muy importante el reconocer y el poner la luz y el foco en el trabajo de la comisión mixta, en qué se puede mejorar respecto de todos aquellos aspectos de la plantilla, del personal de refuerzo, de los medios, de las adaptaciones normativas que, de manera necesaria, tenemos que ir implementando. De se nuevo convenio que usted suscribieron el 23 de octubre del año 2020 y dos aspectos que usted ha señalado como fundamentales: que es la nueva oficina fiscal, que es uno de los retos que tenemos por delante y también el desarrollo en la implantación del sistema Avantius.

En este Parlamento debatimos mucho cuando se estaba en la digitalización de la Administración de Justicia si el sistema Avantius era correcto, no era correcto por parte tanto de los profesionales de distintos sectores de la Administración de Justicia lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entendieron como positivo y creo que, además, en un contexto como el de la pandemia que hemos tenido, pues se ha evidenciado la necesidad de tener esos medios digitales.

Usted también ha expuesto el trabajo de los recursos humanos, de la actividad de las fiscalías territoriales, la importancia del expediente digital y la Administración electrónica, que sí creemos que para cualquier relación del ciudadano con la Administración es fundamental para la tutela o la defensa de sus derechos, respecto de la actividad de la fiscalía o respecto de todos sus derechos es importante.

Y nosotros, sobre todo también, señora Losada Sabater, hemos, digamos, un poco visto una trayectoria irregular en la evolución de los distintos delitos, de la evolución de la criminalidad, que, aunque nosotros entendemos que el índice de criminalidad ha disminuido, hay un elemento que lo distorsiona todo, que es no solamente la pandemia, sino los meses posteriores, precisamente que alteran cualquier tipo de estadística o cualquier tipo de línea... de línea natural.

Respecto al año dieciocho, diecinueve y veinte, hay algunas cuestiones que le vamos a preguntar también si tenemos algún dato de cómo va evolucionando el año 2021, pero, por ejemplo, nos preocupaban el tema de los homicidios, los delitos contra la libertad sexual, que hay determinados elementos, pues que hemos podido ver que aumentan el porcentaje; el tema de los hurtos, los robos con fuerza, los robos con violencia también en los propios domicilios y sí que para nosotros sería también importante, dentro de las preguntas o de los elementos de exposición, el poder ampliar ese aspecto de menores, que nos parecen importantes y la señora García, pues ya le indicaba alguna serie de los datos, sobre todo porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esa tutela, garantía que tenemos que tener respecto de los menores exige de muchos datos, de muchas certezas y de mucha pedagogía por parte de ustedes, que son los profesionales y que son la institución garante y con una gran credibilidad y también por parte de los grupos parlamentarios, a tratar de una manera honesta esos datos para evitar otra serie de elementos que, en la arena política o en la opinión pública se suceden respecto de los menores.

Nosotros también le pediríamos, por favor, si nos pudiera trasladar de manera sucinta, pues cuáles serían esas propuestas de mejora, esos deberes de alguna manera que tendríamos nosotros que asumir o que trabajar en la propuesta de mejora respecto de esos recursos, medios humanos o, sobre todo, también, como he creído entender, respecto de los medios tecnológicos para poder aumentar, digamos, la capacidad de trabajo de todo... de toda la fiscalía y nosotros también entendemos y tenemos una serie

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de preguntas respecto de los delitos informáticos. Si... no sé si se habrán tratado desde el tipo penal de la estafa, cómo ha ido también con el amplio volumen de las transacciones y de las relaciones por Internet que ha habido, si podemos saber alguna cosa. Y nos preocupa mucho, sobre todo, el acoso y la nueva realidad que pueda haber a través de las nuevas tecnologías respecto de los menores. Si nos pudiera usted hacer un breve análisis de lo que ha ocurrido y finalmente también nosotros, la tutela penal de la igualdad y la no discriminación, que hemos visto cómo en estos últimos meses, en estos últimos años, aunque las memorias aparecían muy focalizadas y algunos de los crímenes de una manera muy indicada, pues cómo va esa tutela penal de la igualdad y la no discriminación.

Y me permitirá, señora Losada Sabater, que el Grupo Parlamentario Socialista, si nos centramos en las memorias de la fiscalía en las que intentamos aportar y sobre las que intentamos estudiar y creo que no todas las afirmaciones de los portavoces, pues se han centrado al objeto de la materia.

No obstante, a su disposición para cualquier asunto que corresponda que le podamos ayudar y traslade, por favor, también la felicitación a todo su equipo. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

La comparecencia concluirá con la respuesta de la señora fiscal a las cuestiones planteadas durante un tiempo aproximado de diez minutos.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Gracias.

Como veo que muchos de ustedes han traído aquí a colación la nueva oficina fiscal y la digitalización, voy a ampliar los datos que se han ofrecido resumidamente para dar cumplida respuesta a lo que me han comentado, a lo que han preguntado.

En cuanto a la nueva oficina fiscal, en este momento, desde mayo del veintiuno, como he mencionado, está aprobado definitivamente las RPTs de todos los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio. En este momento se encuentra ya... ha comenzado a implantarse la oficina fiscal, de manera que el 20 de agosto de este año se convocó la primera... el primer concurso de provisión de puestos de trabajo para tramitadores de apoyo al a los fiscales jefes y al fiscal superior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, la oficina fiscal ha comenzado su implantación ya con los concursos oportunos y es de esperar que en los próximos meses, pues se lleve a cabo la total implantación de todos los puestos de nueva creación, como es el del gestor que dirige la oficina o en Zaragoza del gestor a cargo de la estadística, también llamado [...?].

No sé si con esto complemento la... completo lo que me han solicitado. Indicar que, desde luego, la fiscalía siempre ha estado muy al tanto de todo lo que ha ido sucediendo sobre la oficina fiscal, porque creíamos, siempre hemos creído, y yo lo creo personalmente, que es una organización que no modifica esencialmente los puestos de trabajo que ya había, pero sí que clarifica el modo de organización y, sobre todo, la gestión de la propia... de lo que ahora es la secretaría y al mismo tiempo se da cumplida respuesta a una petición desde la Fiscalía Superior de la comunidad autónoma, puesto que hasta este momento no había personal para esta fiscalía, sino que era atendido por dos personas de refuerzo de la Fiscalía Provincial, y ahora va a tener personal propio.

Esto en cuanto a la nueva oficina fiscal. En cuanto al sistema Avantius, señalar que sí que hubo formación en el año 2018, formación en el año 2019. Indicar para aquellos que quizás tengan duda sobre el sistema Avantius que, desde el punto de vista de la fiscalía ha supuesto un gran avance, ha permitido mediante el portátil que se nos fue entregado ya en el año 2019, es un portátil que está en el propio despacho, es decir, es a través del cual llega la información y que es transportable al domicilio, con lo cual durante la época de la pandemia se teletrabajó desde casa, sin perjuicio de ir el día que hacía falta, firmando automáticamente y firmando telemáticamente. De manera que cuando acabó el primer Estado de alarma, las fiscalías de Zaragoza, se puede decir que no habían acumulado retraso en ese sentido, como podía haber ocurrido en otros lados que trabajan en papel.

No tengo más que decir. Yo pienso que personalmente ha sido un éxito. ¿Que se sigue avanzando en este tema? En todas las comisiones mixtas, a las que ustedes también han aludido y han preguntado, se sigue insistiendo sobre las mejoras que puede haber, textualización de las declaraciones que están incorporadas en audio. Es uno de los temas que en este momento están tratándose. Incorporación de las grabaciones eFidelius al sistema Avantius para facilitar en todo lo posible la mejora del procedimiento... del procedimiento digital. Creo que en eso, por parte de la fiscalía, hay un verdadero empeño en que mejore, entre otras cosas, porque es el camino y no hay... no hay otra opción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más aun, comparando con otros sistemas, creo que el sistema Avantius, tal como funciona en Aragón, en Navarra y en Cantabria, creo que es un sistema bastante bueno en comparación a otros sistemas de expediente digital judicial.

Me han preguntado también datos sobre el medio rural, pues tengo que manifestar que las fiscalías no descienden al medio rural como tal detalle y lo único que puede aportarse es que si se atiende a los datos de la Fiscalía de Teruel, que es la más rural de todas las fiscalías en cuanto a territorio más despoblado, pueden servir de referencia, pero no hay una diferenciación en este sentido. También me han preguntado por el teletrabajo. Claro que durante la pandemia teletrabajó el personal en las fiscalías, teletrabajaron. Hubo un mínimo que estaba presencial y un mínimo que teletrabajaba desde su domicilio; y así ha seguido siendo incluso posteriormente durante un tiempo, durante el año 2020.

Sin ningún problema se permitió el teletrabajo de parte del personal de las fiscalías, hasta el punto de que en pleno Estado de alarma hubo unos mínimos para salvaguardar la salud de todo el personal de las secretarías. Hubo unos mínimos presenciales sin ningún problema en cuanto a la organización durante el Estado de alarma, y posteriormente, en todo esto que se ha prolongado la pandemia.

Les preocupa también a ustedes varias materias, entre otras, lo relativo a la... a los menores. Efectivamente, no he podido entrar en esta materia... los.... Sí, bueno, en el año 2020, un aumento de los expedientes de reforma y una disminución de los expedientes de protección que pasaron, una disminución importante. No puedo adelantar en este momento en qué situación se encuentra durante el año 2021. Ni puedo señalar cuál es la razón.

Yo creo que la razón no es otra que la propia pandemia, el propio Estado de alarma. Lógicamente, ni los servicios sociales pudieron actuar de la misma manera, ni pudo localizarse a todos los menores probablemente que necesitasen protección durante ese año.

Creo que hay que achacar a eso, como otros muchísimos datos en la memoria del año 2020, al estado de alarma y a la pandemia, que nos llevó a todos a confirmarnos en nuestros domicilios.

En cuanto a los delitos de libertad sexual, también lo han mencionado ustedes, efectivamente, hay un repunte durante todos estos años y creo que es una cuestión que preocupa. Preocupa desde todos los puntos de vista y creo... porque analizando el año 2020 es de los pocos delitos que repunta en esta materia en las memorias. Yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es una cuestión de social, de educación y que en eso la sociedad tenemos que trabajar y hacer mucho para que la educación permita a todos, a los jóvenes en especial, a asumir otro tipo de valores y de conductas que no den lugar a estos aumentos de los delitos contra la libertad sexual.

Bueno, creo... a ver me quedan por ahí varias cuestiones que quería contestar. Entre otras me han preguntado... me han hablado de la situación COVID y de lo que está ocurriendo en este momento de actualidad. No pertenece a la memoria, pero sí que les voy a dar una respuesta. Es muy sencilla la respuesta. El artículo 124 de la Constitución encomienda al Ministerio Fiscal, entre otras funciones, la defensa de la legalidad. La actuación del Ministerio Fiscal en esta materia es en defensa de la legalidad. Tal legalidad conduce a que el artículo 10.8 de la Ley Contencioso Administrativo establece una autorización previa para las órdenes o resoluciones que supongan que... que puedan suponer una limitación de derechos fundamentales para valorar si esta limitación tiene la proporcionalidad adecuada con respecto a la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo y, por tanto, hay que implantar esas medidas.

Esa es la posición de la Fiscalía. No es contraria, como se ha señalado en algún medio, al pasaporte COVID. No, simplemente a que el pasaporte COVID tenga la previa autorización conforme a la normativa que he mencionado. No, no tengo que añadir nada más respecto a la posición que pueda tener el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sino a la nuestra propia, que es esa, el cumplimiento de la normativa, proporcionalidad en las medidas y, sobre todo, necesidad de la previa autorización judicial.

No sé si me ha quedado alguna pregunta que pueda parecerles interesante, ni si he agotado el tiempo que me quedaba. Sí que han hablado algo también, me han preguntado algo sobre los delitos informáticos y la existencia o no de diligencias de investigación en la Fiscalía y la diferencia sobre las denuncias.

Bueno, sencillamente si hay una denuncia formulada, no hay diligencia de investigación en la Fiscalía. Esta es la explicación. Cuando se formula una denuncia por un ciudadano, el fiscal no puede intervenir si ya está interviniendo un órgano judicial. La denuncia se tramita ante el juzgado, la incoación de las diligencias de investigación está limitado a que no haya un procedimiento judicial ya iniciado y, por tanto, que haya aumento de denuncias policialmente no implica para nada que haya un aumento de las diligencias de investigación. Podrá haber aumento de los procedimientos penales, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no de las diligencias de investigación de la Fiscalía que corresponden a otro, a otro concepto.

Sí señalar que, en cuanto a los delitos informáticos, sí que hubo en el año 2020 un aumento de las calificaciones efectuadas por el Ministerio Fiscal en todas las tres fiscalías, de manera que se calificaron ochocientos nueve asuntos frente a quinientos nueve asuntos en el año 2019, y cuatrocientos cincuenta y dos en el año 2018.

Es decir, hay un aumento en el concepto de delitos informáticos que, como ustedes sabrán, no corresponde a un tipo delictivo concreto, sino a diversos tipos delictivos en los que se usan los medios tecnológicos para cometer bien coacciones, amenazas, estafas, falsificaciones, descubrimiento y revelación de secretos, pornografía infantil o contra la propiedad intelectual, siendo estos la tipología delictiva más al uso en esta materia.

Creo que he debido también, no solamente gastar mis quince minutos, sino mis diez minutos de respuesta sobre los temas que me han... que me han ido preguntando.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Si quiere unos últimos segundos por finalizar, alguna conclusión.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Simplemente....

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Podemos ser flexibles con el tiempo.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Coincidir con ustedes, creo que lo han expresado, que el año 2020 los datos que se han facilitado corresponden a una realidad determinada y es a la realidad del año 2020, en la que las denuncias, los delitos que se cometieron, todo ha sido distorsionado por el COVID-19.

Es preciso esperar a los datos de este año, que no puedo adelantarlos en este momento, para ver qué evolución lleva la, la... los delitos, qué evolución lleva la criminalidad. Sobre todo, en algo que a mí también me preocupa, qué evolución lleva la violencia de género y la violencia doméstica, que ha disminuido y que yo también entiendo que corresponde perfectamente a esta situación pandémica y a este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

confinamiento y a salir menos a la calle y al tener menos acceso, a lo mejor, a la información o a medios sociales para las mujeres que hayan sido maltratadas.

Y preocupa también, a mí también me preocupa el aumento de los delitos contra la libertad sexual. Es preciso también esperar a ver cómo evolucionan las cifras en este año.

En cuanto a otros tipos delictivos que ustedes han mencionado, como es el robo con violencia, pues sí que ha habido algún aumento, pero las cifras son muy llamativas en cuanto al tanto por ciento que aumenta, pero no tanto al volumen en sí del tipo de diligencias en comparación con lo que es la población y la extensión del territorio de Aragón.

En fin, muchísimas gracias a todos por la atención que he recibido y por el recibimiento que he tenido en esta comisión. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Losada.

Suspendemos la comisión dos minutos para poder despedirla y retomaremos con el siguiente punto del orden del día. *[Se suspende la sesión]*.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, continuamos... Señorías, continuamos la sesión. *[Se reanuda la sesión]*. ¿Podemos continuar, señores diputados? Si quieren un receso, ya... ¿no? Continuamos con el punto cuatro del orden del día, debate y votación...

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor presidente.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): ¿Sí?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Yo quería intervenir por alusiones.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): No ha habido ninguna alusión. Entonces, continuamos con el orden del día.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor presidente, ¿me dejará explicar dónde entiendo que ha habido una alusión? ¿O no? ¿O ni siquiera? Ya lo decide usted y ya está. Es decir...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Dígame, ¿dónde ha habido una alusión?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues, previamente he querido esperar a que saliera la Fiscal General para hablar... la fiscal de Aragón para...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Si se refiere a su intervención y a la mía, en ruegos... en ruegos y preguntas podrá hacer usted algún ruego o alguna pregunta.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pero, ¿por qué en ruegos y preguntas? No es un ruego ni es una pregunta, es una alusión por el artículo 121 del Reglamento de las Cortes, señor presidente. No es...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): ¿Por alusiones?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Por alusiones, el artículo...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Pero cuál es la cuestión aludida, en concreto.

El señor diputado LEDESMA GELAS: En concreto, usted se ha permitido hacer una valoración personal, emitir un juicio personal.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Bueno...

El señor diputado LEDESMA GELAS: Sí, sí, hablando, hablando que le faltaba, que le parecía a usted una falta de respeto.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): No, no... Sí, sí, sí, lo he dicho después, sí, sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Sí, lo ha dicho literalmente, literalmente, señor presidente. Y eso, su juicio personal respecto a...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): ¿Y cuál es la alusión? ¿Cuál es la alusión?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues eso, que dice usted que mi intervención...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Señora Vaquero, ¿puede dejar hablar al señor Ledesma? Así solo escucho a una persona, si es posible. Gracias.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor presidente, lo que es la alusión personal es su juicio de valor que ha emitido sobre mí, sobre mi intervención, que ha dicho usted, a su juicio personal, que le parece una falta de respeto.

Evidentemente, ya sé que mi intervención no le va a gustar a usted, ya lo sabemos, pero su labor como presidente es ordenar el debate. Si le gusta usted lo que digo o no, es una apreciación que se la puede usted guardar para su fuero personal. Después ha intervenido el portavoz del PSOE, después de mi intervención y lo ha hecho de una forma muy elegante ha despachado el tema.

Y lo que le quiero decir es que como presidente tiene que usted o llamarme al orden si no estoy...

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Le he llamado a la cuestión.

O llamarme a la cuestión, si entiende usted que me estoy saliendo de la cuestión y el reglamento dice lo que tiene que hacer aplicando en esos dos, pero esas dos circunstancias, el resto, sus valoraciones personales, le pediría por favor se las guarde para usted en el ejercicio de la presidencia o cuando le toque el turno como portavoz.

Muchas gracias.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Le he dejado hablar, señor Ledesma porque, como dice siempre el presidente Sada, así queda todo grabado. Yo creo que mi intervención ha sido de libro respecto a la cuestión del orden... a la cuestión, perdón. Ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una sola palabra. Y lo que me he permitido decir, y ahí queda grabado, y que cada uno que juzgue si me he equivocado o no es que me parecía una falta de respeto que la primera vez que viene la señora fiscal de Aragón, y lo sigo diciendo y ahí queda grabado. Estoy hablando yo ahora, señor Ledesma... *[Comentarios]*.

Perdone, aquí el presidente no tiene portavoz, aquí el presidente dirige. Y cuando tenemos un compareciente, tenemos un invitado, el señor presidente lo que ha hecho ha sido expresar su opinión, sí, evidentemente, subjetiva, pero como dice el presidente Sada yo... Mire, señor Ledesma, yo a usted le ha dejado hablar y explicarse... *[Comentarios]*.

No, señor Ledesma, le he interrumpido para llamarle a la cuestión, porque usted no seguía. Señor Ledesma no tiene, no tiene ya la palabra. Le he dejado hablar, ha expresado su opinión y como queda dicho siempre, queda todo grabado y que cada uno opine como considere. Si yo algún día tuviera que explicar el artículo 153, perdóneme, señora Vaquero, que no lo he mencionado, simplemente lo he dicho, sin el número. Si tuviera que explicarlo, yo creo que le remitiré a esta acta para que vean cómo se tiene que aplicar el 153. Ni una sola palabra, ni una sola palabra del tema que estábamos debatiendo. Ni una.

Muchas gracias. Seguimos con el punto del orden del día. No tiene la palabra, señor Ledesma. Seguimos con el punto del orden del día, punto cuatro: debate y votación de la proposición no de Ley 400/20, sobre declaración de profesión de riesgo de los policías locales y su inclusión en el Real Decreto Legislativo 1087/2015, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, señor Domínguez, cinco minutos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues, hoy desde Ciudadanos traemos una proposición no de ley que considero de justicia. Considero de justicia, ya que solicitamos el reconocimiento de los policías locales como profesión de riesgo y su inclusión en el Real Decreto 1087 de 2015 por parte del Gobierno de la Nación, para evitar que se den situaciones donde compañeras y compañeros agredidos o agredidas en acto de servicio, no puedan seguir trabajando por las secuelas producidas y tengan que pasar a cobrar pensiones del 55%.

Esto, como bien saben ustedes, ha ocurrido aquí en Zaragoza. Tres policías locales resultan heridos en un forcejeo en la Sala Garden, aquí en Zaragoza. Policía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

locales contra las agresiones a estos agentes y la verdad es que tienen una indefensión con el resto de cuerpos de seguridad del Estado.

Como bien saben todos ustedes y respeto, pues a Chunta Aragonesista, que no está en el Congreso de los Diputados, pero desde luego está conocido, está conocido, y el PAR, pero el PAR sí que está en el Senado, desde luego de que esto ya se está llevando por parte de... se ha llevado por parte de todos los partidos políticos y además hubo una proposición no de ley, señor Villagrasa, y que usted estará conmigo en que se aprobó por unanimidad y es lo que me gustaría a mí aquí que se aprobara por unanimidad.

Además, llevo un texto que dice un sindicato policial de lo que es la plataforma social de policías locales, que lo voy a leer porque creo que lo deja bien claro lo que realmente queremos. “El servicio que presta el Cuerpo de Policía Local, como el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es fundamental para garantizar la democracia y la convivencia en libertad, enfrentándose en múltiples ocasiones supuestos que tienen el mismo grado de peligrosidad y penosidad que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De la misma forma, hay que considerar la degradación de las condiciones de vida y trabajo que sufren por consecuencia del envejecimiento, plantillas y conllevar el deterioro del operativo de las policías. A lo cual, -a lo cual-, por todo ello hay que tener en cuenta que la peligrosidad y penosidad son dos factores determinantes que se producen en el desarrollo de las labores de los policías, que está ocasionando un incremento importante en número de accidentes laborales, obteniendo en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de la labor policial y que derivan en el reconocimiento de una pensión del 55%, y supone un desamparo económico para el policía jubilado en este caso”.

Esto es un agravio, señores, es lo único que quiero decir. Es un agravio. ¿Por qué un policía nacional -a lo cual estoy de acuerdo- puede tener una determinada, después de una agresión puede tener unas determinadas condiciones y un policía local tiene también diferentes condiciones, cuando realmente se enfrentan posiblemente al mismo detenido o a la misma situación? Y esto, pues la verdad, creo que lo de profesión de riesgo es algo que tenemos que tener en cuenta.

Se ha probado en todos, en todos los Parlamentos, tanto en el de la Generalitat Valenciana, como en Andalucía, como en La Rioja, como en Madrid. Y, por supuesto, en el Congreso de los Diputados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los policías locales, desde luego, tienen un régimen diferente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero las actuaciones son las mismas. Vamos a tener en cuenta a nuestros policías locales, a nuestros policías locales en los diferentes municipios de Aragón, donde existe la Policía Local, donde existe la Policía Local, y vamos a intentar que sean exactamente lo mismo que los autonómicos, que los nacionales y que la Guardia Civil, en este caso. Son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y por todo ellos tenemos que velar, y no se queden en estas condiciones que se quedan.

Yo, nuestra proposición no de ley, dice “que se lleve a cabo las actuaciones necesarias para el reconocimiento de los riesgos de la profesión y, en su caso, la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia de los procesos de incapacidad”.

Tengo una enmienda del Gobierno, que esperemos llegar a una transacción, esperemos llegar a una transacción porque de verdad, creo que esta proposición no de ley, al igual que en el Gobierno de España, en el Congreso de los Diputados y en diferentes comunidades autónomas, debería de salir por unanimidad. Yo creo que llegaremos a un acuerdo.

El Gobierno aquí de Aragón me pide seguir estudiando. Yo creo que ya hemos estudiado bastante y, desde luego lo que tenemos es que posibilitar y lo... o dar traslado a la FAM, pues no tengo ningún tipo de problemas en dar traslado a la FAM, señor Villagrasa. Aquí a lo que vamos es que la Policía Local de Aragón, en los diferentes municipios donde está representada, tenga las mismas condiciones que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Porque no se entiende.

Creo que alargarme más es tontería. Aquí lo que interesa es que desde el Gobierno de Aragón se mande una instrucción al Gobierno de España para todo ello. Y luego, con el tema de la Ley Mordaza, desde luego, queremos reformarla como muchos, como muchos que están aquí, que también se quiera reformar. Y por supuesto, esto es un punto también muy importante en esa reforma que tenemos que llevar a cabo.

Así que les pido el voto favorable y, desde luego en la transacción, cuando hable el Gobierno, pues creo que ya le digo, llegaremos a un acuerdo y daremos la sensación de unidad en este Parlamento con los policías locales y con una necesidad, que es ya necesidad, para este cuerpo de seguridad del Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias.

Habiendo una enmienda presentada, la defenderán los grupos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, nosotros, desde los grupos que apoyamos al Gobierno, hemos presentado una propuesta de enmienda que entendíamos que era positiva y que además reflejaba de una manera literal este debate que tuvo lugar en el año 2020 en el Congreso de los Diputados, en la cual a una propuesta del Partido Popular hubo una transacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista y que obtuvo treinta y cinco votos a favor en esa comisión, una abstención y ningún voto en contra.

Ese es el espíritu inicial con el que nosotros pretendemos trabajar y de ahí que hayamos trasladado esta enmienda para debatir y para buscar esa transacción necesaria y reconocer no solamente el trabajo, las garantías o el sistema de protección, si me lo permite también desde el punto de vista de los derechos laborales de la Policía Local, en equiparación a otras circunstancias que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado pueden tener ante casuísticas o ante circunstancias similares.

Nosotros, le diré, señor Domínguez, que además, cuando se han suscitado estos debates respecto de condiciones laborales, equiparación salariales o mejora de las condiciones y puestos de trabajo, el Gobierno de España, y se lo tengo que decir porque los hechos así lo avalan, ha respondido. Y este es un elemento más de mejora, en el cual la propuesta de enmienda es, por supuesto, constructiva. Pero existe una parte, digamos, al final de esa propuesta en la que nosotros lo que le hablábamos era de trasladarlo desde el Gobierno Aragón a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por un elemento de lealtad y de honestidad, si me lo permite, también institucional. Y es que nosotros tenemos una Ley de Coordinación de Policías Locales. Y es que al final la Policía Local es una obligación competencial de determinados municipios a cargo a sus presupuestos, a cargo de la organización de sus plantillas municipales y acorde a la necesaria inversión en los medios materiales, que cuan menos nos parece que, si en el Gobierno de Aragón o si en el Gobierno de España se toman determinadas decisiones que afectan directamente a un cuerpo que depende de manera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directa de los alcaldes, las alcaldesas o las corporaciones municipales, pues se les haga tenga partícipes de esas circunstancias, se les tenga en cuenta y que además también seamos todos conscientes que esta serie de circunstancias conllevan unas necesidades presupuestarias y unas necesidades de inversión y, por tanto, en aras de ese consenso y en aras de lograr esa casi unanimidad que existió en el Congreso de los Diputados, es el sentido de nuestra enmienda, señor Domínguez.

Entonces, confiamos en que podamos llegar a un acuerdo, una transaccional, pero que refleje el espíritu que el Gobierno de España lleva trabajando en determinadas materias, que es cumplir con las mejoras en condiciones laborales o de protección social de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en este caso, de la Policía Local. Confiamos en poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelve uno de los partidos de la derecha que componen este Parlamento a apropiarse de nuevo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hacerlo suyo bandera, involucrarse en ese patriotismo de hojalata y traer esos discursos que le llegan muchas veces por burofax a estas Cortes de Aragón por parte del Congreso de los Diputados. Mismos discursos similares en todas las bancadas de la derecha y, por lo tanto, vuelven, como digo, a ese patriotismo de hojalata y a esa espiral de involucrarse en la bandera que es de todos y de todas.

¿Y por qué decimos esto? Porque es una iniciativa que ha estado de tour. Ha estado de gira. Se ha dejado ver y se ha dejado debatir en diferentes parlamentos, donde ha sido un tema intercambiable, un cromó que se ha intercambiado entre el Partido Popular, entre el Partido de Ciudadanos y la ultraderecha de Vox. Y, por lo tanto, una propuesta que nos parece que carece de contenido competencial de materia económica. No tiene ninguna base de carácter económico y por lo tanto plantea un fin que flaco favor hace a generar erróneas y falsas expectativas. Y, por lo tanto, comprendemos que se puede mejorar, se puede mejorar esta iniciativa para que por lo tanto, con nuestra enmienda tenga en cuenta que las competencias no parten de esa propuesta que ustedes traen y que quieren trabajar aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, deben de comprenderse, de compartir los mismos derechos laborales en base de singularidad de la profesión y, por lo tanto, habrá que recurrir a esa ley del 2013 de coordinación de policías locales, que se establece el principio de autonomía municipal y la potestad de autoorganización.

Y, por lo tanto, articular los instrumentos que propicien la igualdad de medios, de recursos, de dotación para la plena homologación de técnico y de profesional. Y por lo tanto, nuestra enmienda va en aras de que esos Cuerpos, Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, que son de todas y de todos, y no solo de la derecha y todos sus compadres, por lo tanto, puedan mejorarse. Asimismo, las Cortes deberían... *[corte automático del sonido]* al Gobierno de Aragón a que se traslade esta propuesta a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Esperemos que en aras de esa igualdad que se debe de dar por parte de todos los partidos políticos de valorar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no querer apropiarse ni envolver en esa bandera ni en ese patriotismo de hojalata, tenga a bien de aceptar una enmienda que, como decimos, se basa en la realidad, que pone una base jurídica y competencial al tema que estamos tratando, y no simplemente busque el titular que ya han buscado en otras comunidades autónomas de la mano de sus colegas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Cabrera.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, gracias, presidente.

Presentamos los cuatro grupos una enmienda constructiva con búsqueda de acuerdo para que salga una posición unánime en esta comisión con respecto a esta cuestión, puesto que se trata de una mejora de los derechos de este colectivo profesional para el ejercicio de su cargo.

Ya se acordó recientemente una propuesta similar en el Congreso de los Diputados y, en este sentido, como se está hablando de una equiparación de este colectivo a otros de ámbito de la seguridad pública, consideramos que es necesario que sea el Gobierno de España quien realice los estudios correspondientes, dadas las repercusiones económicas que tendría también la aplicación de la vigente estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Otro ejemplo más del corsé al que se han visto sometidas las Administraciones públicas desde su aprobación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Estatuto de Autonomía recoge en el artículo 76 varios epígrafes relacionados con las policías locales aragonesas: el epígrafe III y el IV, además de, por supuesto, dar la posibilidad de crear una policía autonómica, que seguimos reivindicando en esta Comisión en cumplimiento de ese Estatuto de Autonomía. El punto 3 de... el epígrafe III del artículo 76 habla de que corresponde a la Comunidad Autónoma la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas. En Aragón, ya se ha trabajado, se ha realizado buena parte de nuestros deberes legislativos en el ámbito de la Policía Local, mediante una ley de coordinación de este cuerpo en Aragón, donde se respeta el principio de autonomía municipal. Por eso se pide en la enmienda que se traslade a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. En esta ley se crean las bases comunes para poder conseguir todos los medios materiales y humanos necesarios, así como la homologación plena de este personal.

Por lo tanto, hemos presentado, como decía, una enmienda, buscando el acuerdo, buscando el que pueda salir una posición unánime de estas Cortes y que también, por supuesto, se reconozca esa autonomía municipal y se traslade, como decía antes, toda esta propuesta a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros pedimos también que se acepte esta enmienda constructiva por parte del Gobierno en un debate que, como ya se ha comentado aquí, tuvo lugar en 2020. Prácticamente la Comisión salió por amplia mayoría de treinta y cinco votos a favor, una abstención, ningún voto en contra.

Y en definitiva, nosotros creemos que si se acepta esa transacción, pues la iniciativa quedaría siempre completa. El objetivo que tenemos también nosotros, si ponemos en valor, es reconocer los derechos laborales de los policías locales en relación a la posible equiparación con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es verdad que el Gobierno de España se tiene y se debe mojar al respecto y nosotros aquí en Aragón, virtud a lo que el Estatuto nos concede y virtud a algún trámite más legislativo que hemos realizado, pues ya hemos cumplido con los deberes, con lo cual, si acepta esa enmienda, nosotros votaremos a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría pedir disculpas por no haber podido acudir a la comparecencia anterior, ni avisarlo con tiempo, a la comparecencia de la señora fiscal superior de Aragón, porque me ha surgido una urgencia familiar que no he podido prever.

Seguidamente, con respecto a la cuestión que abordamos, en Vox defendemos la labor encomiable de todos nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y más en un momento actual, donde la inseguridad ciudadana crece y se hallan en peligro nuestros derechos y libertades en demasiados casos y en demasiados entornos sociopolíticos.

Vox mantiene un contacto estrecho con sindicatos y asociaciones policiales, como JUPOL, Asociación de Policía Siglo XXI, etcétera, etcétera, y por ello conoce de primera mano sus demandas e inquietudes. La iniciativa que hoy se debate es una reivindicación que defienden la totalidad de los sindicatos policiales de la Policía Local y gran parte del resto de asociaciones y sindicatos policiales que engloban a todos los distintos cuerpos.

La Policía Local, sobre todo en las grandes capitales, desde hace ya mucho tiempo, viene desarrollando una actividad que excede de lo que a priori eran sus competencias reguladas en la Ley 2/86, de control de tráfico, tendidos, cumplimiento de ordenanzas municipales... para asumir plenamente competencias de seguridad ciudadana. De hecho, en las capitales de provincia está comprobado que el riesgo que sufre la Policía Local es mucho mayor del que sufren los efectivos de la Guardia Civil en la mayoría de los municipios. Sin desmerecer, por supuesto, la labor de seguridad imprescindible que presta la Guardia Civil y que es muy necesaria en todo el mundo rural o el entorno rural.

Hoy por hoy, la Policía Local, sin hacer de menos a la Policía Nacional y la Guardia Civil, se constituye como auténtica policía de proximidad, la punta de lanza, que además dispone de más efectivos en la calle movilizados. En cuanto a su equipación, la Policía Local hace uso del arma reglamentaria en igualdad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condiciones del resto de cuerpos de seguridad, Va provista de defensa extensible, chaleco, tásar en algunos casos y botiquines de emergencia en igualdad con el resto, con lo cual sabemos que su actividad policial es igual.

Son varios los ejemplos de actuaciones ejemplares de este cuerpo policial en Zaragoza, realizando, pues hasta un torniquete de emergencia, salvando vidas en nuestras calles tras actos violentos, como hemos podido saber. De hecho, suelen ser los primeros que acuden a actuaciones de seguridad ciudadana en los casos de violencia intrafamiliar, de peleas, de robos... Si bien, luego ponen a disposición de la Policía Nacional al delincuente detenido.

Por todo lo expuesto, desde Vox defendemos una legislación estatal que equipare a todas las policías y cuerpos de seguridad en materia de peligrosidad para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, a efectos de jubilación anticipada y prestaciones por incapacidad, terminando con toda discriminación o agravio comparativo.

Si bien, desde Vox no apoyaríamos la enmienda, porque no reconocemos la competencia a la Federación Aragonesa Municipal de Comarcas y Provincias, no estamos de acuerdo con esta Federación, como bien saben, y entendemos que necesitamos una legislación estatal y es lo que ellos demandan.

Muchas gracias.

Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero... perdón, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, ya le adelanto que el Partido Popular apoyará esta proposición no de ley, porque, como ya se ha dicho, fue quien llevó al Congreso de los Diputados en septiembre de 2020, el espíritu de esta misma proposición no de ley, y por lo tanto, consideramos que es un momento oportuno también para llevarla a este Parlamento, a estas Cortes.

La verdad es que hemos entendido perfectamente la intención del Grupo Parlamentario Ciudadanos al llevar esta proposición no de ley. Ya es tiempo, es necesario y es oportuno ya modificarlo e integrar a los cuerpos de policía local en esta normativa estatal y por cuestiones estructurales y reivindicativas del cuerpo, pero también por cuestiones coyunturales, es el momento después de toda la lucha en esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencia sanitaria durante todo este tiempo y, sobre todo, por las agresiones que están sufriendo, que les ha obligado a todos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a salir a la calle para reivindicar la condición de agentes de autoridad y las agresiones que están recibiendo por parte incluso de algunos políticos condenados por ello.

Por lo tanto, entendemos perfectamente el espíritu y el contenido de esta proposición no de ley, también la de la enmienda -me referiré luego-. Evidentemente, todo el mundo sabe que es una profesión de riesgo, como cualquier otro cuerpo de seguridad del Estado. Es fundamental y por lo tanto, es justo seguir trabajando para incluirlos en este Real Decreto Legislativo del año 2015.

Señorías, hay que tener en cuenta que los cuerpos de policía local son cuerpos heterogéneos, es decir, no hay homogeneidad, son competencias municipales. Las Comunidades Autónomas establecen normativas legislativas distintas también y desde luego, pues ya llevan muchos años demandando homogeneidad. Y no es la primera vez que debatimos en esta comisión al respecto de conseguir una legislación básica también del Estado en procesos de selección, convocatorias de proceso de selección de personal, en la organización y funcionamiento, y también en la evaluación y la prevención y la prestación e indemnización por determinados riesgos, que es lo que nos atañe en este momento.

Bueno, pues todo esto es importante y desde luego el Real Decreto Legislativo del año dieciocho fue muy importante, el que llevó el Partido Popular en su momento y entendemos que era un avance positivo. Las reformas del Partido Popular han conseguido avanzar y mejorar las condiciones de los Cuerpos de Policía Local. Y ahora es preciso dar un salto cualitativo.

Y como siempre, cuando se gobierna se piensa en la sostenibilidad financiera de las medidas que se adoptan y algún miembro del Gobierno ha hecho alusión a ello y por lo tanto me ha congratulado escucharlo, porque es verdad que en según qué momentos y qué coyunturas, situaciones económicas y presupuestarias se pueden adoptar unas medidas u otras.

Es verdad que tienen distintas funciones, pero tienen las mismas competencias o cometidos en la calle, por lo tanto es mucho más justo, siquiera el intentar conseguir este cometido. Queda poco tiempo, pero yo querría de alguna manera valorar también la enmienda de los grupos que sustentan al gobierno, porque cuando se está haciendo alusión a posibilitar, y a mí me quedo con el término posibilitar, el significado literal,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

según la Real Academia de la Lengua Española es hacer posible. Y quien puede posibilitar esto es el Parlamento, el Congreso de los Diputados. Y ahí es donde ya, sin más dilación, es donde hay que hacer todos los estudios legislativos, técnicos, jurídicos y también de sostenibilidad financiera para llevarlo y no tenga ninguna duda que el Partido Popular aprobará esa medida.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Bien, entiendo que no hace falta suspender la sesión. Y ahora, señor Domínguez, tiene tres minutos para su posición.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No, me sobraré, me sobraré.

Con la enmienda que nos presenta el Gobierno, señor letrado y señor presidente, sería quitar “que realice los estudios e informes necesarios para evaluar” y sí “que se posibilite”, lo que es la palabra “posibilitar”, lo que es “se posibilite”. Y el resto dejaríamos la enmienda. Todo sea por llegar a un acuerdo, que realmente en esta comunidad autónoma vayamos de la misma mano todos, aunque algunos de boquilla. Pero eso ya hablaré después, eso ya hablaré después.

Así que, no sé si le ha quedado claro, señor letrado. Eliminamos “lo de los estudios”, que ya hemos estudiado bastante, llevamos ya casi año y medio y ponemos lo de “posibilitar”. ¿De acuerdo? No es nada más, lo demás se quedaría. Es una transacción. ¿Están de acuerdo?

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Todos los diputados tienen claro cómo quedaría el texto de la PNL?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Más o menos, ¿señor Lagüens?

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vale, vale, pues pasaríamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda aprobado con una abstención y dieciséis votos afirmativos.

Explicación de voto. ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señor Palacín? Señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Sí, señor presidente.

Muchas gracias al grupo proponente por haber aceptado nuestra. Y me voy a poner la tiritita antes de la herida porque ya le veo venir, señor Domínguez.

A los hechos me remito. Me baso en lo que hemos defendido desde nuestro grupo parlamentario aquí y en el Pleno de las Cortes. Usted ha aceptado nuestra enmienda casi al noventa y nueve por ciento y por lo tanto esa línea que nosotras llevamos, esa defensa que llevamos nosotras, se plasma en esta conclusión de esta comisión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero, agradecer a todos los grupos, incluso Podemos, que hayan, que hayan aceptado esta proposición no de ley. Y Vox, pues se ha abstenido, sus motivos tendrá, no lo entiendo, pero bueno, vale. Y agradecerles a todos.

Y luego sí que me voy a referir a todo lo que ha soltado por su boca la señora Cabrera de Podemos. “Las derechas”, “patriotismo de hojalata”, “apropiarnos de la policía”. Lo ha dicho ella, ¿eh?, no lo he dicho yo, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Explicación de voto, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Claro, estoy explicando el voto. Estoy explicando el voto.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): El suyo, el suyo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¿Eh?

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Explicación de voto.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Sí, sí estoy explicando, por supuesto...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, lo que sí que me llama la atención que nosotros en este voto, en este voto positivo, en este voto positivo, me llama la atención de que vamos a tener que protegerlos de ustedes, de la señora Isa Serra, que insultó y condenada y condenada a la policía con insultos y agresiones, y condenada. Si es que hay que protegerles de ustedes.

Mire, señora Cabrera. Lo digo y lo vuelvo a repetir. Tenemos en el Gobierno de España a la zorra cuidando a las gallinas. Ese es el mal.

Yo si fuera Policía Local o Policía Nacional no me fiaba de ustedes ni un pelo. Lo que estaría es muy atento, muy atento, porque ustedes dicen una cosa y hacen otra. Ustedes llevan en vena el pegar a la policía, lo llevan en vena, que eso lo he visto yo, el pegar a la policía y eso la señora Isa Serra con sentencia judicial, judicial.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Domínguez, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No, no... con sentencia judicial se ha demostrado que insultaba y agredió, y eso hay una sentencia judicial. Diputada por Podemos. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues la verdad es que nos alegramos de que haya salido esta transacción adelante. Me ha quedado en el tintero para la explicación de voto, lo utilizo, creo que es oportuno también. Yo creo que el sentimiento ciudadano es de absoluto respeto y reconocimiento también a los cuerpos de policía local. Y desde luego, yo creo, personalmente, es una opinión, que dentro de esas encuestas donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son la segunda institución mejor valorada del Estado de España, ahí los ciudadanos cuando dan ese voto en esa encuesta, están pensando también en los cuerpos de policía local.

Y esto yo creo que es importante, porque como ya hemos dicho, y se ha dicho, son cuerpos que están haciendo sus reivindicaciones en un momento coyuntural delicado,

unas son históricas y otras son recientes, y desde luego que es el momento de estar con ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que no encontraríamos un momento más oportuno y, desde luego hemos de trasladar esto al Parlamento, al Congreso, para que se efectúe de inmediato, lo más rápido posible, esta modificación legislativa.

Y, bueno, pues respecto a la valoración de la enmienda, nosotros hemos estado de acuerdo con la proposición no de ley inicial planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y quiero matizar que también con la enmienda, incluso en los términos de lo que es dar traslado y, bueno, conocimiento a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, en el sentido de que es un cuerpo eminentemente local, de administración local y además bajo legislación autonómica y del Estado. Por lo tanto, nos parece... nos parecía también adecuado que la Federación tuviera conocimiento y participara en esta proposición no de ley.

Eso es todo, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, señor Domínguez, gracias por la propuesta de transacción, por aceptar una parte importante de lo que los grupos de gobierno poníamos encima de la mesa.

Para nosotros es importante, tanto en los términos como que se tenga en cuenta a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, porque nosotros sí la reconocemos como interlocutor y como representante de la Administración local y nos parecía importante. En eso discrepamos con el señor Arranz, porque nosotros creemos, y permítanme la expresión más simple, que al final las Administraciones que van a tener que coordinar y que invertir y, en definitiva, que pagar parte de esas circunstancias, pues se sientan también parte de la toma de decisión.

Y únicamente, señor Domínguez, lo que no comparto con usted y estando hoy en un alto grado de sintonía, es que yo de verdad no creo que haya nadie en esta sala y que haya nadie que se dedique al servicio público, que lleve en su ADN pegar a la policía.

Entonces, yo creo que esa parte no puedo estar de acuerdo con usted y se la tenía que decir.

Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

La señora diputada CABRERA GIL: Sí, señor Presidente, si me lo permite, por alusiones.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Explique el motivo de la alusión.

La señora diputada CABRERA GIL: Yo comprendo el clamor del debate parlamentario en esta sala y en esta comisión, pero no voy a permitir que mi organización y que a mi grupo se le diga que tenemos en vena, que tengamos en nuestro ADN pegar a la policía. Así que por favor, le pediría que, por respeto a mí y a mis compañeros, el señor portavoz de Ciudadanos retire la palabra que ha dicho, la afirmación de “lleváis en vena pegar a la policía”.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No voy a retirar absolutamente nada, absolutamente nada. Y me reafirmo y me reafirmo en lo que he dicho. Y ahora a los tribunales.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

¿Sus señorías necesitan un receso de cinco minutos, un descansito o algo? No, pues continuamos.

Punto número cinco del orden del día; debate y votación de la... *[Comentarios]*. Señor Domínguez, por favor. Gracias. Punto número cinco del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 367/21, sobre medidas para garantizar la igualdad de las mujeres rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene un representante de dicho grupo, señora Vaquero, tiene cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver si conseguimos estar todos de acuerdo en esta iniciativa que se presentó por mi grupo parlamentario con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural el día 15 de octubre.

Y con el mismo objetivo, que es visibilizar y reconocer el papel de las mujeres rurales como elemento de vertebración, de cohesión social y económico, sobre todo en el ámbito rural y en el conjunto de la sociedad, pues consideramos que era una iniciativa que contiene diferentes puntos en positivo para seguir construyendo esa red de acciones públicas, de iniciativas que puedan favorecer esa mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Y con una especialización en el medio rural. Tenemos que tener en cuenta que en nuestra comunidad autónoma podemos considerar que el 90% de los municipios son medio rural y el 30% de las mujeres aragonesas viven en este ámbito.

Hemos diferenciado tres ámbitos en cada una de las diferentes propuestas que se incluyen en esta... en esta iniciativa. Por un lado, el ámbito personal o familiar en el que... en el que se desarrolla la mujer rural. El ámbito económico, en cuanto al empleo y el emprendimiento; y el ámbito social en su relación en lo que es el conjunto de la sociedad, donde tiene también una connotación de lo que son sus posibilidades o inquietudes o motivaciones políticas.

En este marco, cinco palancas fundamentales son las que se recogen en nuestras iniciativas. Por un lado, promover y facilitar y reforzar acciones públicas que vayan encaminadas a favorecer el acceso al empleo de las mujeres en el medio rural. La política más inclusiva en materia de igualdad es el empleo. Y cierto es que no es porque lo diga el Partido Popular, de hecho, esta iniciativa viene de recoger reivindicaciones ante los retos y desafíos que hacen muchas entidades y asociaciones que trabajan por las mujeres en el medio rural, donde se reconoce la gran dificultad que existe para acceder a un trabajo por cuenta ajena, e incluso muchas veces tienen que ser labores de emprendimiento las que faciliten este acceso al empleo, para las que también existen dificultades. Por eso, sobre todo, hemos insistido en esta primera propuesta, en esas medidas efectivas para promover el empleo, el emprendimiento, el reconocimiento del talento y también la necesidad de una especialización en la formación.

En segundo lugar, y dentro del ámbito personal y familiar, las mujeres rurales están sometidas muchas veces a renunciadas personales, renunciadas personales para iniciar esa actividad profesional, que algunas de ellas tienen que abandonar y tener que reducir su actividad al ámbito familiar, al ámbito de cuidados de mayores, de menores o de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tareas domésticas. Por eso creemos que es importante que se lleve a cabo y se desarrolle, como hemos insistido en otras ocasiones con diferentes iniciativas desde mi grupo parlamentario, en planes para la conciliación y la corresponsabilidad.

En tercer lugar, fundamental también ligado a ese fomento del empleo y del emprendimiento, es facilitar la banda ancha. Nuestra comunidad autónoma ocupa el puesto número once en el índice de digitalización del conjunto del país y creemos, esto sobre todo, además, es aún más acuciante en la provincia de Teruel, donde solo el 60% de los hogares tienen acceso a la banda ancha, que si hablamos de emprendimiento, que si hablamos de posibilidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres en el medio rural, es fundamental garantizar el acceso a la banda ancha.

En tercer lugar, hemos considerado también muy importante la coordinación institucional. Es necesario que exista una mayor coordinación, no solamente interdepartamental, entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, sino también interadministrativa, es decir, entre los diferentes niveles de administración tanto local, comarcal, provincial y autonómico de nuestra comunidad autónoma. Esto también es una insistencia a la que se refieren muchas de esas asociaciones y entidades que se dedican a hacer estudios para promover un contexto más favorable para la igualdad de oportunidades de las mujeres del medio rural. Por lo tanto, como digo, una mayor coordinación y colaboración institucional.

Y en último lugar, una lacra que nos persigue con carácter transversal en todos y cada uno de los contextos y de los ámbitos que tratamos en estas Cortes y que es la violencia de género. También en el medio rural es más incisiva por la dificultad de estas mujeres, muchas veces, de acceder a los recursos, a los servicios, a los profesionales, a la especialización y también a veces por la verbalización, por aquello de la presión que puede suponer el hablar en un pueblo de esta lacra y que sabemos que es una realidad que, aunque superable, existe el que no se sepa, el que no se cuente, el que no se diga.

Por todo ello creemos que son unas iniciativas que favorecen, como digo, el seguir trabajando en materia de igualdad. Es una materia que no está todavía superada. Quiero referirme a tres, a tres ejemplos de que esto es una cuestión en la que hay que seguir trabajando. España es el país de la Unión Europea donde más destrucción de empleo femenino se produce. Aragón tiene cinco puntos de brecha de desempleo entre hombres y mujeres y en el ranking de la Universidad de Georgetown, una universidad de referencia en materia de igualdad, el último estudio de Women Pisani and Security Index dice que España ha retrocedido diez puntos en los últimos tres años, desde que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gobierna el Partido Socialista con Unidos Podemos, hemos retrocedido diez puntos en el ranking o la lista de países con mejor bienestar para las mujeres...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Es decir, en un momento en el que había una Secretaría de Estado, ocupábamos el puesto número cinco y en un momento actual en el que hay ministerio y medio y una vicepresidencia, lamentablemente con Unidas Podemos hemos retrocedido diez puntos en materia de igualdad y esto es muy grave.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García, para la defensa de la misma, tiene tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer al Grupo Parlamentario Popular que haya traído esta iniciativa aquí. Es de todos sabido que no es la única iniciativa que se ha presentado, también por parte de nuestro grupo parlamentario hemos insistido bastantes veces en el tema de favorecer a la mujer rural.

Y, efectivamente, aquí hay una serie de puntos recogidos, que yo centro en dos: uno de ellos es la promoción de la igualdad y otro es la erradicación de la violencia de género en el mundo, en el mundo rural. En cuanto a la... en cuanto al impulso a la igualdad de la mujer rural, hay una serie de medidas aquí contenidas en las que coincidimos plenamente como es la titularidad compartida, que se entre a formar por parte de las mujeres en los consejos asesores de las cooperativas, etcétera, etcétera. Y fundamentalmente y también muy importante, el tema de la conciliación y de la corresponsabilidad para que precisamente estas mujeres puedan trabajar, puedan formarse, incluso puedan tener su espacio de ocio, mientras sus hijos son atendidos por otras, por otras personas y se puedan desarrollar como mujeres.

La enmienda que nosotros presentamos va en la segunda línea, en la segunda parte de lo que sería la proposición no de ley, que es la erradicación de la violencia de género. La enmienda que nosotros presentamos, lo que hace es añadir un punto que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entendemos que mejora y que además aporta algo más a la iniciativa presentada por el Partido Popular. Y este punto lo que habla es de impulsar la implantación de una red de espacios seguros contra la violencia de género ligadas al territorio, en coordinación con todos los municipios de la comunidad autónoma.

Es cierto que la violencia de género existe, existe en las ciudades y existe, existe en el mundo rural, existe en los municipios grandes y en los municipios pequeños. El hecho de vivir en un municipio pequeño, aunque parezca muchas veces lo contrario, ocurre muchas veces todo lo que... todo lo que nosotros pensamos que no ha de suceder. Porque sí que es cierto que estas mujeres son conocidas, pero realmente lo que pasa de puertas para adentro no todo se sabe. Precisamente por eso, y por la distancia que muchas veces supone el hecho de vivir en un municipio pequeño, el hecho de vivir en un municipio... en un municipio rural, esa dificultad de acceso a determinados, a determinadas prestaciones, a determinados auxilios para la mujer víctima de maltrato o víctima de violencia de género, es precisamente por lo que se solicita la inclusión de esta enmienda, para que se estudie la implantación de lugares seguros.

En otras comunidades autónomas, se ha contado con las comarcas agrarias, con las oficinas comarcales agrarias. No sé exactamente, por eso precisamente es el impulso como tal, de qué manera se podía incardinar esta red de espacios seguros. Sí que es cierto que a lo mejor en un municipio un espacio seguro puede ser cualquier establecimiento público, incluso la farmacia, incluso una tienda.

Pero desde luego, dar cobertura y dar cobijo a estas personas y procurarles el acceso a todos los medios posibles para que la violencia machista sea también erradicada en los municipios y la mujer rural no tenga, en este caso, ninguna desigualdad frente a la mujer que vive en la ciudad.

Esperamos que considere el grupo proponente que esta enmienda ha de admitirse porque mejora el contenido de su proposición y estamos a la espera de su decisión. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Excusamos puntualmente al señor Guerrero en esta intervención, con lo cual es el turno del señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el mes de mayo, el Partido Popular ya nos trajo una iniciativa muy similar a la que hoy abordamos, relativa a las mujeres del medio rural. En Vox defendemos la plena igualdad de derechos y obligaciones y oportunidades de hombres y mujeres, ya sea en el medio urbano como en el medio rural.

Conservar y fortalecer el medio rural es fundamental, así como luchar contra la despoblación y contra las causas que llevan a la llamada España vaciada. En Aragón es especialmente importante, toda vez que más del 30% de la población femenina vive en el medio rural, que a su vez abarca el 90% de los municipios de Aragón.

Hay muchas medidas que hemos venido defendiendo para favorecer el medio rural y al mismo tiempo luchar contra esa despoblación y contra esa España vaciada.

El medio... el medio rural necesita una adecuada vertebración del territorio, comunicaciones, servicios como sanidad, educación, seguridad, internet, nuevas tecnologías, etcétera, etcétera. Y creo que aquí no cabe discriminar por sexos.

Y por supuesto, un apoyo decidido por el sector primario, la agricultura y la ganadería, así como la actividad cinegética o la caza, entre otras muchas.

En el lado humano del medio rural ocupa un importante papel la mujer, que nadie niega. Además, es un elemento básico de esa cohesión territorial y de la fijación de población.

La mujer demuestra un importante arraigo por su tierra y muestra su expreso deseo de seguir viviendo en el medio rural. Muchas mujeres duras y trabajadoras sostienen el medio rural. Por ello entendemos positivo dar visibilidad y reconocimiento social que merecen al papel que realizan.

Debe favorecerse una mayor inclusión laboral de la misma y apostar por un emprendimiento y desarrollar profe... y un desarrollo profesional para mejorar su situación en el medio rural y para conseguir ese asentamiento poblacional en los territorios no urbanos, sin perjuicio de respetar igualmente a las muchas mujeres que, en ejercicio de su libertad y por propia voluntad, optan por estar al cuidado de su casa, de sus seres queridos y colaborar puntualmente con su marido-pareja en las tareas agrícolas y ganaderas, que son muchas. Es decir, respetamos la libertad de organizar sus vidas como entiendan más oportunas.

Aún el trabajo agrario y ganadero está más ligado a los hombres, es cierto. Si bien hemos de reconocer que la importante entrada de la mujer en el mundo laboral, la incorporación de la mujer al mundo laboral y la llegada de nuevas tecnologías que han hecho estos trabajos, pues que no sean ya tan físicos, pues ha favorecido esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporación de la mujer que celebramos. No obstante, desde Vox consideramos que toda medida que beneficie al desarrollo, las comunicaciones, la vertebración territorial, la implantación de servicios públicos de calidad y tecnologías o modernización del medio rural ayudará tanto a hombres como a mujeres que allí residan y por ende, a combatir la despoblación y los problemas demográficos.

Vox no comparte que los problemas más importantes que puedan tener en el medio rural las mujeres se deban a una supuesta desigualdad de género, brecha de género o discriminación de la mujer. Es necesario crear oportunidades, favorecer e incentivar con inversiones, beneficios fiscales, etcétera, la creación de negocios y el empleo en el mundo rural, potenciar el asentamiento de trabajadores que puedan teletrabajar, incluso con un Internet y una banda ancha de calidad.

Todas estas medidas ayudarán al desarrollo y posible emprendimiento de la mujer, también sin necesidad de cuotas, discriminaciones positivas ni caer en el discurso feminista radical de considerar oprimidas a las mujeres por supuestas estructuras heteropatriarcales.

Solicitaremos la votación por puntos, pudiendo agruparse por bloques, como ya diré. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

El pasado 15 de octubre se conmemoró el Día de la Mujer Rural y como partido político realizamos un manifiesto donde se exponían públicamente toda una serie de demandas, reivindicaciones, deseos y muestras de orgullo, que considero oportuno recordar algunas de ellas en este debate.

Las mujeres aragonesas del mundo rural querían aprovechar esta oportunidad para manifestarse como colectivo, como altavoz de todos los pueblos. Las mujeres aragonesas del mundo rural son el futuro de los pueblos, participan en el día a día de forma activa, encabezan las asociaciones, los servicios, mantienen los pueblos. En ese día se reivindicaron un deseo: lograr que la única diferencia entre el mundo rural al que pertenecen con orgullo y el mundo urbano sea el número de personas que viven en cada uno de ellos, no la cantidad de servicios que cada uno o una pueden disfrutar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, como partido que conforma este gobierno, también decimos que el Gobierno de Aragón ya está implicado con las mujeres del medio rural. Y les voy a poner una serie de ejemplos que sostienen esta afirmación.

En este momento se está en proceso de elaboración la ley de dinamización del medio rural en Aragón, donde se establece el avance en la consecución de la igualdad territorial, en el acceso a las oportunidades y garantías básicas de toda la población, que incorpora incluso medidas de discriminación positiva que favorecerán la promoción y fomento de la actividad emprendedora y el alto empleo en el mundo rural, mediante el impulso de medidas específicas de apoyo al emprendimiento y trabajo autónomo en el medio rural y medidas destinadas a las mujeres. También desde el Gobierno de Aragón, para las mujeres aragonesas del medio rural estarían las actividades... las acciones desarrolladas por el Instituto Aragonés de la Mujer, con actuaciones para favorecer la implantación de la titularidad compartida y presencia equilibrada de mujeres y hombres en distintos órganos agrarios. También se aborda la coordinación entre Administraciones para continuar con el trabajo de erradicar la violencia machista contra las mujeres del mundo rural, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Está claro que es un reto que también se aborda por parte del Gobierno de Aragón en el ámbito de las profesionales del entorno rural.

Igualmente, desde el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón se están promoviendo y facilitando y reconociendo la elaboración de planes de igualdad, el desarrollo de iniciativas que buscan la conciliación familiar, a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Se da prioridad de los expedientes solicitados por mujeres en las ayudas de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones. En los últimos veinte años estas ayudas han llegado a tres mil mujeres aragonesas. Tenemos también el trabajo de la denominada Unidad de Igualdad y una mesa de trabajo en la que están representadas todas las direcciones generales y servicios.

También se ha incorporado en la página web de Mujeres Rurales una guía de recursos para informar a las mujeres del medio rural. En definitiva, toda una serie de acciones que este gobierno está desarrollando, muchas de ellas ya están... están incluidas en esta iniciativa. Todas y muchas más de las propuestas que además se plantean en la iniciativa. Por lo tanto, votaremos en contra de ella.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa... -perdón- por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos en el debate de una iniciativa que es positiva, pero no es propositiva y por ello no contará con nuestro voto favorable para la misma. Son líneas de actuación que, por un lado ya se están trabajando desde el Instituto Aragonés de la Mujer, tripulado por Podemos Aragón y por otro lado, ya existía un anteproyecto de ley de dinamización rural que las contempla y que las contempla de forma transversal.

El Estatuto de Autonomía mandata a los poderes públicos promover la corrección de los equilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón y el Gobierno de Aragón está trabajando en esa línea.

Por una parte, como decíamos, la Ley de Dinamización del Medio Rural se encuentra en fase de anteproyecto, una ley que se configura así como un instrumento que favorece al desarrollo económico y social en el medio rural. Y, por otra parte, desde el Instituto Aragonés de la Mujer se han realizado actuaciones en el ámbito de favorecer la implantación de la titularidad compartida y presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los distintos organismos agrarios, como medidas que se contemplan también en el Protocolo de coordinación interdepartamental a través del propio Departamento de Agricultura.

Hay que destacar una cuestión que me parece oportuna incluirla en este debate y es el Plan Corresponsables que se ha puesto en marcha por parte del IAM, por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, y que persigue favorecer la conciliación de las familias con menores de hasta catorce años, desde un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres. Crear empleo de calidad en los sectores de cuidados y, por lo tanto, dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal.

Y esto es que mientras trabajamos para mejorar las funciones laborales, para mejorar un empleo laboral, un empleo estable y, por lo tanto, de calidad, desde el Ministerio de Empleo, aquí en el IAM seguimos trabajando en esas políticas de cuidados con una visión feminista. ¿Para qué? Para la financiación también de este plan corresponsables en el ejercicio 2021, donde también desde la Secretaría de Estado e Igualdad y contra las violencias de género, se dispone en su presupuesto de gasto de una dotación de ciento noventa mil euros en su aplicación presupuestaria. Y, por lo tanto, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

da un aumento de más de diez millones de euros asignados a nuestra comunidad autónoma.

El acceso también a las nuevas tecnologías es una medida ya implementada a través del desarrollo de una plataforma que facilita ese contacto entre mujeres emprendedoras en el entorno rural, dando la visibilidad al colectivo ante la sociedad y facilitando esas sinergias que deben darse en determinados proyectos y, por lo tanto, impulsarlos y darnos a conocer en nuestra comunidad autónoma.

Es cierto que las mujeres tienen problemáticas específicas en los barrios, tienen problemáticas concretas en los pueblos muy diferentes a las que se pueden dar en la urbe. Pero desde esa diversidad seguimos trabajando.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Cabrera.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Vaquero.

Por las mismas razones que le han argumentado los otros portavoces sobre esta iniciativa, nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón, tal y como hemos manifestado en temas individualmente y de manera sectorial y parcelada cuando se han propuesto todos y cada uno de ellos, entendemos que no hay que poner en marcha, sino continuar trabajando.

No hay que desarrollar ni crear, sino seguir desarrollando. No hay que garantizar, sino continuar garantizando. Y no hay que impulsar, sino realmente realizar o continuar realizando aquello que el propio Gobierno de Aragón desarrolla en todos y cada uno de los aspectos a los que, le reconozco el espíritu positivo de la iniciativa, viene siendo.

La Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón, aparte de las connotaciones o de los preámbulos, tiene algunos de los artículos que se refieren específicamente como ustedes bien conocen a esta materia. Aparte de todo ello, la labor desarrollada por el Departamento de Presidencia y en concreto también por el Instituto Aragonés de la Mujer.

Cuando hablamos de la corresponsabilidad, creo que existe un plan... yo creo, creo en sentido exitoso para aquellas comunidades educativas y para aquellos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos que la han suscrito, que goza de ciento noventa mil euros de presupuesto, que goza también de una serie de fondos concretos y de materias presupuestarias exactas, y que ese Plan Corresponsables ya está en marcha en diversas localidades de Aragón y estará en marcha en más, siempre de acuerdo con esos ayuntamientos.

Y claro, algunas de las cuestiones que ustedes hablan del medio rural, nosotros, por supuesto que defendemos el medio rural y el papel de la mujer en el medio rural como elemento garante, como elemento vertebrador, como elemento muy importante y algunas de las cuestiones -y me permitirá, señora Vaquero- que las califique, digamos, más vinculadas a la parte agraria del desarrollo rural de Aragón. Ustedes saben que en el segundo pilar se promueve, se facilita y se reconoce la elaboración de los planes de igualdad, que existen, y así lo modificó el propio Gobierno de Aragón, dando una mayor puntuación en la prioridad de los expedientes solicitados por mujeres. Ustedes saben que hay más de tres mil que se han beneficiado en estos últimos años; en la línea de incorporación, más de mil doscientas y más de mil seiscientas sesenta y cinco expedientes de modernización. Ustedes conocen también que a final del mes de noviembre se realizó, se publicó en el *Boletín Oficial* de la Comunidad Autónoma de Aragón la resolución provisional en la cual se volvían a constatar esas cifras. Y además de todo ello, se trabaja desde la propia Administración, no solamente en labores de divulgación, en labores de trabajos, se tienen determinados aspectos de formación del plan del personal funcionario, se trabajó con la Federación de Cooperativas Agrarias y en la nueva propuesta de la programación de la PAC se trabajan también estas cuestiones.

Y respecto a los aspectos más concretos, digamos, de la otra parte, pasando de lo agrario al tema de la lucha contra la violencia de género es que creemos nosotros que es evidente el compromiso, no solamente político, sino presupuestario y de acción de gobierno que se está manifestando desde todos y de cada uno de los departamentos.

Por tanto, nos ratificaremos en el sentido de la votación que le he expuesto, señora Vaquero. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Señora Vaquero, a efectos de... bueno, entiendo que no procede suspender la sesión y a efectos de posicionarse con la enmienda y la votación por separado que ha pedido el señor Arranz, tiene tres minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: En relación con la enmienda presentada por Ciudadanos, pues obviamente agradecemos esta iniciativa porque viene a mejorar y a completar la proposición que hemos presentado y, por lo tanto, sí que la aceptaremos, y en sus términos literales y como punto número seis.

Y en cuanto a la petición realizada por el señor Arranz, pues lógicamente facilitaremos la votación por separado. No sé si tiene alguna propuesta de agrupación de voto, tal y como ha comentado.

Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, si posible para simplificar un poco el mecanismo, querríamos agrupar la uno, dos, tres y cinco, por un lado, y la cuatro por otro. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Seis, señor Arranz? La enmienda sería...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: La enmienda la ponemos con los primeros: uno, dos, tres, cinco y seis. ¿Vale? Que ha sido de añadidura.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muy bien, señorías.

Pues vamos a proceder a la votación. Vamos a votar los puntos uno, dos, tres, cinco y el seis, que era la enmienda presentada por Ciudadanos. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **Decae la... no se aprueba la PNL... -perdón- los puntos sometidos a votación.**

Votación del punto número cuatro. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. No se aprueba la PNL.

Explicación de voto: ¿señor Guerrero? Señor Arranz.

Sí, muy breve, señor presidente.

Realmente casi todos los puntos uno, dos, tres, cinco y seis que hemos votado a favor, lo haríamos sin distinción de sexo de los beneficiarios, pues todo el medio rural, como he dicho, se beneficia tanto hombres como mujeres de esos mejores accesos a tecnologías, emprendimiento, mayores oportunidades, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos votado que no al punto cuatro, porque nosotros lo que hemos pedido siempre es mayor seguridad general para todo el medio rural, sin distinción de sexos y que se combata la violencia intrafamiliar también sin discriminar de sexos, tanto autores como víctimas. Queremos erradicar esta violencia y creemos que todo el tema de los espacios seguros, de pintar de morado y esas cosas, pues no está funcionando y seguir invirtiendo más recursos en la misma estrategia me parece un error.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

¿Señor Palacín? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto a favor de aquellos partidos sensibilizados con las necesidades de las mujeres en el medio rural. Tengo que también decir, señor Arranz, que me alegro de que ustedes, pues bueno, aunque lo hagan con carácter global, en cierta manera el voto a favor de esta iniciativa reconozca que, en este caso, por una razón de género obvia, existen unas mayores dificultades. Y de la misma manera que en el conjunto de políticas públicas hay que incidir a veces, pues en diferentes sectores por ciertas peculiaridades, aquí también en el medio rural significa una especialización o unas peculiaridades diferentes el día a día y la vida cotidiana de las mujeres.

Y es por eso por lo que, bueno, pues agradezco que haya votado a favor y que evolucionen un poco en el concepto de las necesidades sin que tengan que ir ni muchísimo menos, como usted decía, unidas a ese feminismo radical. Nosotros tampoco compartimos ni el feminismo radical, ni el doctrinario activista, ni el feminismo de despacho que han demostrado, en este caso, Podemos y que actualmente están en el gobierno y que he dado ya datos en mi primera intervención para demostrar que ha supuesto un claro fracaso en materia de igualdad y un retroceso, lamentablemente para las mujeres de nuestro país. Por eso tampoco nos apegamos a ese feminismo radical, como vuelvo a decir, doctrinario, activista o feminismo de despacho.

Y en cuanto al sentido del voto del resto de grupos, pues, señor Villagrasa, especialmente me dirijo a usted. Desde luego es sorprendente como ustedes pueden aplicar el sectarismo. En una iniciativa que deviene y que lógicamente daremos traslado a las entidades que nos han pedido este tipo de propuestas, que deviene de las reivindicaciones ante los retos y desafíos que se tienen que enfrentar en el día a día. Es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

increíble que ustedes y principalmente me dirijo a usted, señor Villagrasa, hayan votado en contra de esta iniciativa que es puramente impositivo y que prefieran relegar esta positividad al sectarismo que han demostrado con esta iniciativa donde miren, yo no sé si en este caso ustedes pretenden morir de éxito con su triunfalismo, pero desde luego lo que matan con este tipo de comportamientos y de actitudes y de posiciones es las oportunidades de muchas mujeres en el medio rural, negándoles, negándoles desde el Parlamento y en la labor que tienen de impulso al Gobierno, esas oportunidades para mejorar en ese entorno mucho más árido, ustedes lo reconozcan o no, que es el medio rural.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues es difícil apoyar una propuesta en positivo cuando ustedes lo que intentan poner de manifiesto o lo que verbalizan es acuñar a la labor de gobierno un fracaso en determinadas materias de igualdad, cuando cualquier ciudadano o ciudadana que lea los presupuestos y haya hecho un seguimiento de la política autonómica desde el año 2015, es consciente del esfuerzo, del compromiso, de la materia legislativa no declarativa, cuando estamos gobernando el Partido Socialista, cuando estamos gobernando con Chunta Aragonesista o cuando gobernamos con el Partido Aragonés y con Podemos. Señora Vaquero, seguro que son muchos los espacios en los que nos podemos encontrar, pero usted que nos tacha de sectarios, pues quizás yo le podría tachar de que intenta llevar a una contradicción a la opinión pública, queriendo hacer saber cómo si el gobierno no estuviera pendiente de algo, que no solamente nos preocupa o que nos ocupa, sino que diariamente muchas de las personas que apoyamos al gobierno nos empeñamos y nos dejamos la piel, que es la igualdad de oportunidades, que es el trabajo en políticas activas para aumentar esa igualdad en las mujeres en el medio rural. Y se lo digo porque además es un compromiso personal que lo llevo muy a gala.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al punto seis del orden del día: debate del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2019. ¿Los miembros de la Comisión se ratifican en el sentido de su voto en ponencia? ¿Algún diputado quiere tomar la palabra? **Pues si es así, queda aprobado dicho dictamen y se elevará al Pleno de la Cámara.**

Punto siete del orden del día: debate y votación del informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre análisis de cumplimiento y aplicación de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Los señores miembros de la Comisión se ratifican en el voto en ponencia? ¿Alguno quiere tomar la palabra? **Pues queda dado por... se da por aprobado dicho dictamen y se elevará... queda probado, perdón.**

Pasaremos al punto ocho del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Es una pregunta que le voy a dirigir y al mismo tiempo un ruego. Esta es la primera intervención que tengo la ocasión de realizar después de las audiencias legislativas que se celebraron el día 23 de noviembre con motivo del proyecto de ley de regulación de la Ley de Financiación del Fondo Aragonés de Financiación Municipal y en ese trámite, en el que comparecieron nueve ponentes, yo hice preguntas a cuatro de ellos y en alguna de ellas fui coartada por el presidente y cortada en mi intervención diciéndome que no tenía lugar el hacer esa pregunta, que era... que podía ser algo excepcional.

Me gustaría que me dijeran en qué artículo es. Porque yo hice uso de la palabra en virtud de lo recogido en el artículo 163 punto 6 del Reglamento, donde se hace referencia a que los grupos parlamentarios pueden formular preguntas o pedir aclaraciones. Es más, expone que por el tiempo de cinco minutos. Yo como digo, no pude ni agotar en algunos casos ni dos minutos porque usted me cortó de malas maneras, además, y si no me remito al vídeo que estará recogido en la hemeroteca y que, como digo, en ese momento se me cortó la posibilidad, como representante de mi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grupo parlamentario, a hacer preguntas a los ponentes en contra de lo que está previsto en el reglamento.

Me gustaría que me dijera en qué artículo del reglamento dice que no podemos intervenir, como usted me dijo en aquel momento. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Sí, señora Vaquero.

Este presidente aplicó el orden del día que teníamos aprobado y que nadie había sometido a cuestión. Si a partir de ahora para las Audiencias Legislativas, su grupo considera que el esquema deba ser otro, no tengo ningún problema en que volvamos a retomar eso y que es un esquema que yo he venido desde el primer punto que llegué aquí se me ha venido, se ha venido aplicando. Yo entendía que por acuerdos previos y que desde ese momento, si ustedes consideran que no es el esquema habitual para las Audiencias, estoy seguro que en el foro que corresponda podremos revisarlo.

Pero el orden del día era el que estaba aprobado y nadie la había sometido a ninguna cuestión.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Señor presidente, yo me he remitido al reglamento, lo vuelvo a decir. Y en ningún momento a mi grupo parlamentario se le ha dicho que no pudiera intervenir haciendo alguna pregunta de carácter excepcional, incluso breve, por el ritmo de las Audiencias. Y eso es lo que en todo momento se nos dijo. Se limita en cierta manera a no extendernos mucho en el tiempo, pero sí que podíamos hacer preguntas y por eso me sorprendió que fuera coartada y cortada; y como digo, por respeto a los intervinientes en ese momento, no quise establecer un debate y no había posibilidad de hacerlo en ruegos y preguntas. Por eso lo he hecho en esta comisión.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Queda constancia de su pregunta, que ha vuelto a reiterar y de mi explicación, y le remito al orden del día que teníamos aprobado para ese día y que nadie cuestionó previamente cuando ustedes lo tenían. Y le vuelvo a decir que si ustedes consideran que ese no es el esquema apropiado para las Audiencias Legislativa, pues que lo eleven una propuesta al órgano que corresponda y la estudiaremos.

Le vuelvo a decir que es el esquema que habitualmente hemos trabajado en esta comisión y que yo entendía que venía de un acuerdo previo. No le puedo decir otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosa. Y quiero recordar, y hablo de memoria, que me remití a ese esquema y le dije que en ese orden del día que teníamos ponía que era de forma excepcional.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Mire, señor presidente, no me quiero...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): No, no, es que no tiene la palabra señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pero es que está contradiciéndose. Es que usted... sí, en las Audiencias Legislativas, usted cuando acaba el ponente...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Vaquero, no tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pregunta si alguien tiene la palabra.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Vaquero, no tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Es que, es que...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Vaquero, no tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pero, ¿por qué no tengo la palabra? Si estoy haciendo una aclaración de algo que se ha incumplido en el Reglamento.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Vaquero, se lo voy a explicar muy fácil: no tiene la palabra...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Me va a obligar usted a presentar una queja por escrito no tiene la palabra.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Y como queda grabado todo queda grabado...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Sí, queda grabado, efectivamente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): No, no tiene la palabra, señora Vaquero. *[Comentarios]*. La llamo al orden.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Está diciendo algo... está contradiciendo totalmente lo que figura en el orden del día.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): La llamo al orden, señora Vaquero, no tiene la palabra. Muchas gracias.

¿Algún ruego o pregunta más? Iba a desearles unas felices navidades, pero se me han quitado las ganas. Así que nos vemos el año que viene.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].